


CONVOCATORIA PROCESO SDM-ACC-001-2022

ASOCIACION RECICLADORES <asorecicladoresarau@gmail.com>

Jue 04/08/2022 11:25

Para: Acuerdo Corresponsabilidad 2022 <acuerdocorresponsabilidad2022@sdmujer.gov.co>

 18 archivos adjuntos (19 MB)

CamScanner 08-04-2022 09.01.pdf; CamScanner 09-27-2021 07.53.pdf; CamScanner 08-04-2022 08.49.pdf; CEDULA JORGE.pdf; RUT ARAUS 2021 (3).pdf; Anexo_1-Carta_presentacion_propuesta.pdf; ANEXO 3 Aspectos tecnicos.pdf; Anexo_2-Relacion_de_experiencia.pdf; CamScanner 07-13-2022 09.02 (3).pdf; CERTIFICACION CONSORCIO SISTEM MECM - NOVIEMBRE 1 .pdf; CERTIFICACION DE FIDUPREVISORA MES DE ABRIL 2022.pdf; ALCANDIA DE USME.pdf; CERTIFICACION AREANDINA - ABRIL Y MAYO.pdf; CERTIFICACION DE CARACOLITOS. 2020.pdf; CERTIFICACION INMEL INGENIERIA S.A.S DE FEBRERO.pdf; PROPUESTA DE RECICLAJE FIDUPREVISORA JORGE 2016 (1) (1).pdf; PROPUESTA DE RECICLAJE MIRADOR PORTAL 1.pdf; CamScanner 08-04-2022 11.20.pdf;

Buenos días

Envío un cordial saludo se adjuntó documentación necesaria para la convocatoria quedo atenta a cualquier inquietud

--

YANCY GARCIA

ASISTE. ADMINISTRATIVA

ASOCIACION DE RECICLADORES USME-ARAUS

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

ANEXO No. 2.**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2022.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
Bogotá

REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA No. SDM-ACC-001-2022 PARA LA SUSCRIPCION DE UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD

OBJETO: Prestar los servicios de clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios con potencial aprovechable de carácter no peligroso generados en sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Yo, Jorge Eliecer Ospina Manco identificado con cédula de ciudadanía N° 79670048 de Bogota, actuando en representación de la asociación de recicladores de Usme Araus me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta formal para el objeto señalado, de acuerdo con los documentos previos y manifiesto expresamente:

1. Que esta OFERTA, junto con la aceptación de la misma, hace parte integral del Acuerdo de Corresponsabilidad y solo comprometo a los aquí firmantes.
2. Que conocemos la información general, los estudios previos, la convocatoria pública, demás documentos y adendas y aceptamos su contenido y los requisitos en ellos establecidos.
3. Que, si se nos adjudica el acuerdo de corresponsabilidad, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a remitir las pólizas dentro de los términos señalados para ello.
4. Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta ni en el acuerdo de corresponsabilidad que se llegue a suscribir.
5. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el acuerdo de corresponsabilidad en el plazo establecido en la convocatoria pública, si resultamos Adjudicatarios del proceso.
6. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00):

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



- a. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la **SECRETARÍA DSITRITAL DE LA MUJER**, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismo, nos comprometemos a suministrar a la **SECRETARÍA DSITRITAL DE LA MUJER**, la información que soporta los datos suministrados cuando éste lo requiera.
 - b. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. *(NOTA: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y/o bajo una prohibición especial para contratar, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).*
 - c. Que ninguna otra persona con vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con el firmante que ha presentado propuesta para este proceso.
 - d. Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y deba ser denunciado a la entidad.
 - e. Que no me encuentro (en caso de persona natural) o que la firma que represento (en caso de persona jurídica), relacionado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, ni aparezco ó aparece en el Boletín de deudores con el Estado.
 - f. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
 - g. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que ni yo ni la empresa que represento, ni los integrantes del consorcio o unión temporal estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar la declaración.
7. Que he leído cuidadosamente la convocatoria pública y, en consecuencia, me someto a ella, manifestando que me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría del acuerdo de corresponsabilidad y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del acuerdo de corresponsabilidad.

Que los servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en los estudios previos de la convocatoria pública, por lo tanto, aceptamos el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



8. Que, en caso de resultar adjudicatario de la convocatoria pública, certifico que cuento con el recurso humano suficiente e idóneo para garantizar la eficiente y eficaz ejecución del acuerdo de corresponsabilidad.
9. Que en caso de resultar adjudicatario acepto y estoy en condiciones de realizar las actividades operativas y de cumplir con las demás condiciones requeridas en el estudio previo.
10. Que como interesado y futuro contratista ejecutaré el acuerdo de corresponsabilidad, reafirmando el compromiso en la lucha contra la corrupción en la contratación pública, por lo tanto, me comprometo a actuar en la convocatoria pública y en el marco de la ejecución del acuerdo de corresponsabilidad con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia, publicidad y equidad.

Que suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la convocatoria pública.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Autorizo y acepto:

SI x NO

ser notificado de los actos administrativos expedidos con ocasión de la presente convocatoria de manera electrónica.

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO:

Responsable de IVA x No responsable de IVA

NUMERO DE FOLIOS ELECTRONICOS QUE CONTIENE LA OFERTA: _____
FOLIOS INFORMACIÓN PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES

Dirección	Carera 1# 98 G sur 41
Teléfono	3125749443 - 3125437030
Fax	
Correo Electrónico	Asorecicladoresarau@gmail.com

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**JORGE ELIECER OSPINA MANCO**_____
Nombre

79670048

Identificación

NOTA 1: Ninguna estipulación de esta carta de presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la convocatoria publica

NOTA 2: El Contratista persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán firmar la carta. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la carta de presentación debe estar suscrita por el representante designado por el Consorcio o la Unión Temporal.

**ANEXO No.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

(Aspecto de verificación de experiencia)

DATOS DEL CONTRATO	Nombre Contratante (1)	Nombre Contratante (2)	Nombre Contratante (3)	Nombre Contratante (4)	Nombre Contratante (5)
Número Contrato (si tiene)					
Nombre contratista	ARAUS	ARAUS	ARAUS	ARAUS	ARAUS
Nombre del Contratante	FIDUPREVISORA	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	CARACOLITOS SAS	ALCALDIA LOCAL DE USME	PELANAS SAS
Objeto	Promocionar el acceso al material	Promover esquemas de mejoramiento social, hábitat y formación	Crecer en la cadena de valor de los materiales y del servicio de Aseo	Promocionar los esquemas de reconocimiento social y económico	Promover esquemas de mejoramiento social, hábitat y formación
Fecha de inicio					
Fecha de terminación	ACTUALMENTE	ACTUALMENTE	ACTUALMENTE	ACTUALMENTE	ACTUALMENTE

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO No.**ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES**

Ciudad Bogotá

Fecha 04 de agosto del 2022

Señoras(es)
Secretaria Distrital de la Mujer
Ciudad

REF: Convocatoria Publica No. SDM-ACC-001-2022 para acuerdo de corresponsabilidad

Estimados señores:

Yo Jorge Eliecer Ospina Manco identificado con cedula de ciudadanía 79670048, obrando en mi condición de representante legal de la asociación de recicladores de Usme Araus con NIT No 830.063.069-9, certifico

1. Que cuento con la disponibilidad de destructoras de papel para la prestación del servicio, los cuales deberán estar disponibles en el momento que la entidad lo requiera y ser llevados al lugar que el supervisor indique.

DESTRUCTORA DE PAPEL	Marque la opción que propone
Más de dos (2) destructoras de papel	
Dos (2) destructoras de papel	

2. Que cuento con la disponibilidad de básculas con capacidad de 500 Kilogramos o más para la prestación del servicio, los cuales deberán estar disponibles en el momento que la entidad lo requiera y ser llevados al lugar que el supervisor indique.

Las básculas deben contar con el certificado de calibración emitido por la ONAC no superior a un (1) año, este debe ser aportado para las básculas propuestas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



BÁSCULAS	Marque la opción que propone
Más de dos (2) Básculas	
Dos (2) Básculas	x

3. Para obtener el puntaje, en el ítem vehículo, el proponente debe allegar la Tarjeta de propiedad, Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica en caso que aplique y Copia del SOAT y Registro de publicidad exterior visual en caso que aplique de los vehículos que proponga, para lo cual deberá listarlos en la tabla que se relaciona a continuación:

No. De Vehículos propuestos	Modelo	Placa
1	2014	WDH026
1	2009	SMM687

Por lo anterior, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que la persona que represento, cumple en su totalidad con los bienes y servicios indicados anteriormente, de la misma forma declaro que los documentos que soportan dicha información son veraces.

Cordialmente,

Nombre Representante legal del proponente: Jorge Eliecer Ospina manco

Firma Representante legal del proponente:



Nota 1: Deben ser aportados con la propuesta, los documentos requeridos en este documento.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1220799888525A

23 DE JUNIO DE 2022 HORA 10:20:31

0122079988

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME - ARAUS
INSCRIPCION NO: S0011179 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1999
N.I.T. : 830.063.069-9
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
ACTIVO TOTAL : 30,078,591
PATRIMONIO : 14,673,591

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 1 # 98G - 41 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASORECICLADORESARAUS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 1 # 98G - 41 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ASORECICLADORESARAUS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

POR ACTA NO. 0000001 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE OCTUBRE DE 1999, CON EL NO. 00026222 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA ASOCIACIÓN DENOMINADA ASOCIACION DE RECICLADORES AMIGOS DEL FUTURO DE USME LA CUAL PODRA ADEMAS SER IDENTIFICADA BAJO LA SIGLA A.R.A.U.S..

CERTIFICA:

ACLARACIÓN MODIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL

instanza
de Pinar
Antes
julio

SE ACLARA EL REGISTRO NÚMERO 00303584 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANÍMULO DE LUCRO, DEL 27 DE ABRIL DE 2018 , EN EL SENTIDO DE ACLARACIÓN. SE ADICIONA LA SIGLA: ARAUS

CERTIFICA:

POR ACTA NO. 0000001 DEL 16 DE MAYO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 30 DE MAYO DE 2008, CON EL NO. 00138274 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANÍMULO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECIC A ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS.

POR ACTA NO. 014 DEL 21 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 27 DE ABRIL DE 2018, CON EL NO. 00303584 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANÍMULO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS A ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME - ARAUS.

POR ACTA NO. 0000003 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE OCTUBRE DE 2002, CON EL NO. 00054898 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANÍMULO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE ASOCIACION DE RECICLADORES AMIGOS DEL FUTURO DE USME LA CUAL PODRA ADEMAS SER IDENTIFICADA BAJO LA SIGLA A.R.A.U.S. A COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECIC.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 54898 DEL LIBRO I DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE ASOCIACION EN COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, BAJO EL NOMBRE DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECICLADORES AMIGOS DEL FUTURO DE USME, CUYA SIGLA COOPARAUS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 16 DE MAYO DE 2008 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO: 00138274 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE COOPERATIVA, A ASOCIACION: BAJO EL NOMBRE: ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000003	2002/09/13	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2002/10/18	00054898
0000001	2008/05/16	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/05/30	00138274
014	2018/04/21	ASAMBLEA GENERAL	2018/04/27	00303584

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: OBJETO SOCIAL: LA ORGANIZACIÓN, TENDRÁ POR OBJETO INTEGRAR EL TRABAJO DE LOS RECICLADORES DE OFICIO DE LAS LOCALIDADES DE USME, TUNJUELITO, CIUDAD BOLIVAR, MARTIRES, BOSA, PUENTE ARANDA, SANTA FE,

CHAPINERO, ENGATIVA, SUMAPAZ RAFAEL URIBE URIBE PARA LA PRESTACIÓN DEL ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y ACTIVIDADES DE RECICLAJE, QUE COMPRENDEN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS RESIDUOS DESDE LAS FUENTES DE GENERACIÓN, LA RECUPERACIÓN, SELECCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESQUEMAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS, PARA LA REUTILIZACIÓN EN LA INDUSTRIA O EL COMERCIO, Y OTRAS COMO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO O PRIVADO A NIVEL URBANO O RURAL BAJO ESTE OBJETIVO TENDRÁ COMO FIN ESENCIAL EJECUTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE ORGANIZAR LOS PROCESOS , REPRESENTAR Y DAR DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL A RECICLADORES DE OFICIO QUE LA INTEGRAN, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, APOYADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE MANERA DIRECTA O INTEGRADA A LAS ORGANIZACIONES AUTORIZADAS, PLANEAR, DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS O PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. ACTIVIDADES: PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA ORGANIZACIÓN, PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 1) ESTABLECER EL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN COMO ORGANIZACIÓN AUTORIZADA PARA EJERCER DE MANERA DIRECTA O INTEGRADA A OTRAS ORGANIZACIONES AUTORIZADAS. 2) EL DESARROLLO TODAS O ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CADENA DE VALOR DE LOS RESIDUOS, EL RECICLAJE Y LA PRESTACIÓN DEL ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS CON MARCO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. 3) VELAR POR LA DEFENSA DEL RECICLADOR DE OFICIO, EN TODOS LOS ASPECTOS DE SU OFICIO, DIGNIDAD HUMANA Y DE TRABAJADOR. 4) GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN. 5) REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO O CONTRATOS DE CUALQUIER ÓRGANO INVESTIGATIVO, ESTUDIO TÉCNICO, Y CULTURAL EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL, COMO TAMBIÉN LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS QUE ORIENTEN MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO DE LOS RECICLADORES DE OFICIO QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN. 6) BUSCAR EL RECONOCIMIENTO SOCIAL Y LA PROGRESIVA Y GRADUAL FORMALIDAD DE LA ACTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL OFICIO DE LOS RECICLADORES ASOCIADOS Y DE OTROS QUE TENGAN AFINIDAD CON LA ORGANIZACIÓN. 7) INTEGRAR SUS ACCIONES A LAS OTRAS ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN A LOS RECICLADORES A NIVEL LOCAL, REGIONAL O NACIONAL. EN ESTE SENTIDO SE BUSCARÁ LA COHESIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN DEL GREMIO DEL RECICLAJE. 8) BUSCAR EL RECONOCIMIENTO Y PROPICIAR EL ACERCAMIENTO

ENTRE EL GREMIO DE LOS RECICLADORES Y EL GOBIERNO MUNICIPAL O DISTRITAL DEPARTAMENTAL O NACIONAL. 9) PREPARAR INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES DE MEJORAR LAS ACTIVIDADES Y PUESTOS DE ACCESO AL RECICLAJE Y EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTE TERCEROS. 10) PODRÁ RECIBIR APOYOS, DONACIONES E INGRESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL EN DINERO ESPECIE O TRABAJO. 11) TENDRÁ PLENA AUTONOMÍA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS DONACIONES RECIBIDAS EN MATERIAL RECICLABLE E INVERTIRÁ LOS RESULTADOS EN EL PROPIO CRECIMIENTO Y EN EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA ASOCIACIÓN PODRÁ CREAR Y PARTICIPAR EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIARSE CON TERCEROS EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE ESTÉN EN CONCORDANCIA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

3830 (RECUPERACIÓN DE MATERIALES)

CERTIFICA:

\$ 14.673.591,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 014 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 21 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303585 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ESPINOSA DE SANDOVAL BLANCA CECILIA	C.C. 000000041429912
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ORTIZ HENRY	C.C. 000000016682809
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LOPEZ ROJAS BLANCA CECILIA	C.C. 000000020855167
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CASTAÑEDA NARVAEZ JUAN DE JESUS	C.C. 000000019359004
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARTINEZ BERNAL EMILIANO	C.C. 000000019096752

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN SERÁ EL PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN DEBERÁ REUNIR LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 6 DE JULIO DE 2004, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00077630 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE OSPINA MANCO JORGE ELIECER	C.C. 000000079670048

CERTIFICA:

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGAL Y EXTRALEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN 2.

EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. 3. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA Y ASAMBLEA. 4. RENDIR REPORTE PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, 5. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ÉSTAS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. 6. REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS ASOCIADOS Y DEMÁS PERSONAL. 7. COORDINAR A INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ASOCIADO Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS. 8. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL NO EXCEDA AL EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 9. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE OTROS CONTRATOS EXCEDA LA CUANTÍA DE SUS FACULTADES. 10. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES, QUE PERMITAN BRINDAR EN LAS MEJORES CONDICIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS. 12. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL A REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN. 13. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DE GREMIO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PROPICIAR LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS ASOCIADOS. 14. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS Y APLICAR O SOLICITAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 15. PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA. 16. ESTRUCTURAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CONSORCIO RECICLADORES POR BOGOTA C R B
MATRICULA NO : 01320987 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 3 NO. 14-48
TELEFONO : 3418365
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONSORCIO_CRB@YAHOO.COM

CERTIFICA:
QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:
EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,352,585,590

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 3830

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1220799888525A

23 DE JUNIO DE 2022 HORA 10:20:31

0122079988

PÁGINA: 4 DE 4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.670.048**

OSPINA MANCO

APELLIDOS

JORGE ELIECER

NOMBRES

Jorge Eliecer Ospina

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
COPACABANA
(ANTIOQUIA)

26-ABR-1975

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

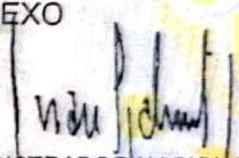
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

08-NOV-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00990181-M-0079670048-20180327

0060472935A 1

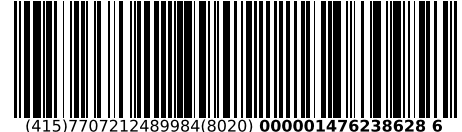
9903644260

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14762386286



(415)7707212489984(8020) 000001476238628 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 1 1 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 14- Informante de exogena
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA MANCO JORGE ELIECER
985. Cargo Representante legal Certificado



ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE



Bogotá. D.C. Junio 08 de 2022

Señores
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Coordinador de Gestión Ambiental
Ciudad

Ref.: Informe consolidado de volúmenes de materiales aprovechables comercializados

La Asociación de Recicladores de Usme – **ARAUS-** le presenta un fraternal saludo, deseándole éxitos en su gestión.

Adjunto se envía informe de volúmenes de materiales aprovechables comercializados con la **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** De los meses de **Abril y Mayo**, Adjuntamos los siguientes documentos:

- ✓ Certificado responsabilidad ambiental
- ✓ Informe consolidado de materiales aprovechables

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a responder Sus inquietudes o comentarios mediante el señor Jorge Eliecer Ospina Manco responsable de la fuente, en Los números de contacto 3125749443- 3125437030.

Cordialmente

JORGE ELIECER OSPINA M.
Director Ejecutivo



**ASOCIACION DE RECICLADORES
DE USME
ARAUS**
NIT.: 830.063.069-9



ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE



CERTIFICA QUE




Que la **Asociación de Recicladores de Usme ARAUS**, es una organización sin Ánimo de lucro, con Nit: **830063069-9**, emanado por la Cámara de Comercio de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el 08 de octubre de 1999, bajo el **Número 00026222** del Libro I de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995 certificado de Existencia y Representación Legal No. **S0011179**, del **08 de octubre de 1999**.

Qué en los meses de **Abril y Mayo del 2022**, la **ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME-ARAUS** Comercializo un aporte de **882** Kilogramos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables) al cual se le realiza un descuento de **107** Kilogramos de rechazo de la entidad **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**. Con NIT: **860.517.302-1**

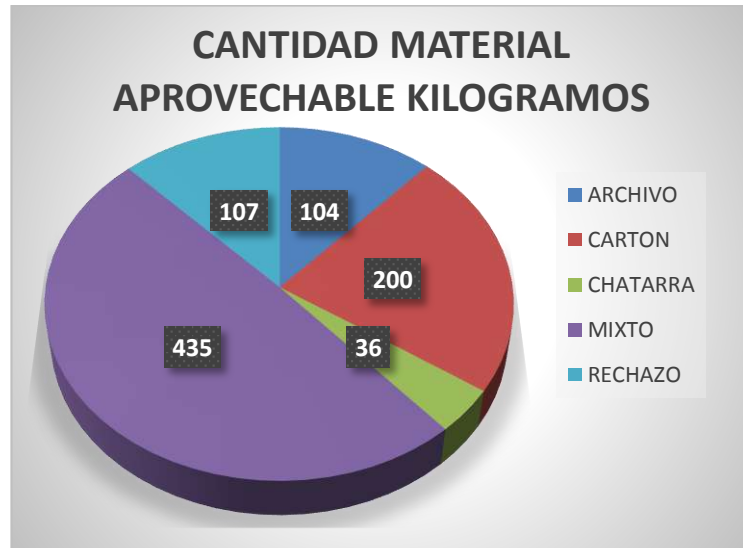
La presente certificación se expide a nombre de **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**, en la Ciudad de Bogotá, a los Ocho (08) días del mes de **Junio** de 2022.




JORGE ELIECER OSPINA M.
Director Ejecutivo

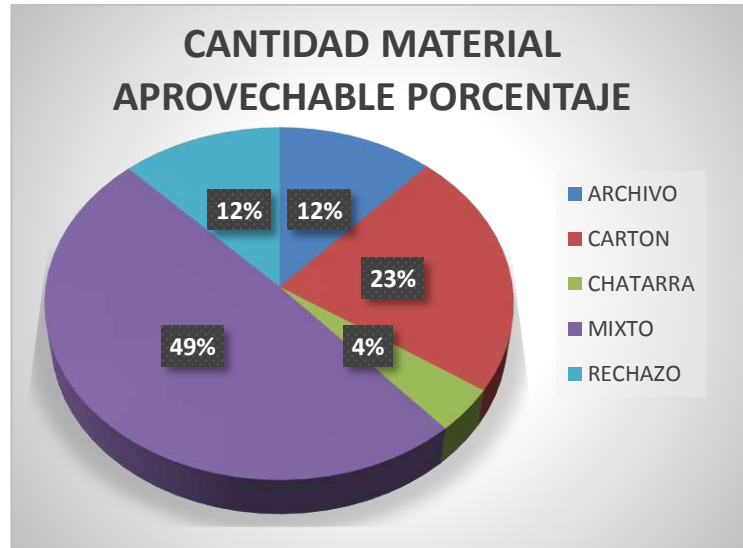


Gráfica No. 1: Cantidad en kilogramos de materiales aprovechables



De la gráfica No 1 se concluye que el material más representativo es el Mixto (435 kg), Seguido del Cartón (200 kg), Archivo (104 kg) Chatarra (36 kg) y por ultimo Rechazo (107 kg)

Gráfica No. 2: Porcentaje de materiales aprovechables



En la gráfica No 2 se concluye que el material más representativo es el Mixto (49%), Seguido del Cartón (23%), Archivo (12%) Chatarra (4%) y por ultimo Rechazo (12%)



ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE

Bogotá. D.C. Diciembre 6 de 2021

Señores

CONSORCIO SISTEM MECM
NIT: 901242346
Dirección kra 76 # 57 r 92 sur
Teléfono 3185964927
Numero de contrato: 8400131470 ENEL CODENSA

Ciudad

La Asociación de Recicladores de Usme – **ARAUS**- le presenta un fraternal saludo, deseándole éxitos en su gestión.

Adjunto se envía informe de volúmenes de materiales aprovechables recolectados de las instalaciones del **CONSORCIO SISTEM MECM** Del mes de **Noviembre** Adjuntamos los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de disposición final de materiales aprovechables
- ✓ Informe consolidado de materiales aprovechables

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a responder Sus inquietudes o comentarios mediante el señor Jorge Eliecer Ospina Manco responsable de la fuente, en Los números de contacto 3125749443- 3125437030.

Cordialmente

JORGE ELIECER OSPINA M.
Director Ejecutivo



ASOCIACION DE RECICLADORES
DE USME
ARAUS
NIT.: 830.063.069-9





CERTIFICA QUE

1. Que la **Asociación de Recicladores de Usme ARAUS**, es una organización sin Ánimo de lucro, con Nit: **830063069-9**, emanado por la Cámara de Comercio de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el 08 de octubre de 1999, bajo el **Número 00026222** del Libro I de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995 certificado de Existencia y Representación Legal No. **S0011179**, del **08 de octubre de 1999**.



Qué en el mes de **Noviembre** la **ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME-ARAUS** recibió el aporte de **72 kilogramos** en **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables) de la entidad **CONSORCIO SISTEM MECM** en modo de donación al reciclador de oficio **JOSE ANTONIO VARGAS**.



La presente certificación se expide a nombre **CONSORCIO SISTEM MECM**. En la Ciudad de Bogotá, a los Seis (06) días del mes de **Diciembre** de 2021.

Jorge Eliecer Ospina M.



ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS

NIT.: 830.063.069-9

JORGE ELIECER OSPINA M.
Director





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME - ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE

MATERIAL	CANTIDAD
CARTON	32
CHATARRA	5
PET	3
REVUELTO	7
PLASTICO	21
VASIJA	3
ARCHIVO	1
TOTAL	72





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE



Bogotá, D. C. Febrero 26 de 2021

Señores
CARACOLITOS SAS
Ciudad

Ref.: Entrega de informes volúmenes de reciclaje

Reciba nuestros más sinceros deseos de éxito en toda su gestión.

Al informe de volúmenes recolectados de las instalaciones de **CARACOLITOS SAS**, Del año 2020, adjuntamos los siguientes documentos:

- **CERTIFICACION DE ARAUS.**
- **GRAFICAS**

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a responder Sus inquietudes o comentarios mediante el señor Jorge Eliecer Ospina Manco responsable de la fuente, en Los números de contacto 3125749443- 3125437030

Cordialmente



**ASOCIACION DE RECICLADORES
DE USME
ARAUS**
NIT.: 830.063.069-9





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE



CERTIFICA QUE

1. Que la **Asociación de Recicladores de Usme ARAUS**, es una organización sin ánimo de lucro, con **Nit: 830063069-9**, emanado por la Cámara de Comercio de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el 08 de octubre de 1999, bajo el **Número 00026222** del Libro I de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995 certificado de Existencia y Representación Legal **No. S0011179, del 08 de octubre de 1999.**

2. Que el asociado **JORGE ELIECER OSPINA MANCO** recibió en calidad de entrega por su responsabilidad social y ambiental, el aporte de **8262 kilos** en el año de MPR (Materiales Potencialmente Reciclables), materiales de la familia de papeles de la familia de y plástico de materiales aprovechables de la entidad. Como consta en las planillas de reporte de materia Dicho aporte de MPR es considerado como una acción comprendida en el marco de responsabilidad social y ambiental.

3. Que la disposición final de este material es la industria descrita así:

1. **RECICLAJES BOGOTA N, S.**
2. **ROBERMAN CHATARRA**
3. **PELDAR – VIDRIO-**
4. **EKORED- PLASTICOS**

La presente certificación se expide a **CARACOLITOS SAS** en la Ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2021

Cordialmente



**ASOCIACION DE RECICLADORES
DE USME
ARAUS
NIT.: 830.063.069-9**





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
 Nit: 830.063.069-9

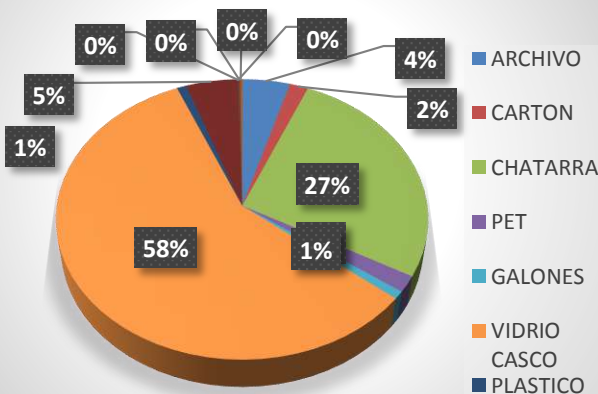
MIEMBRO DE



**CARACOLITOS REPORTE ANUAL
 AÑO 2018**

REPORTE ANUAL	
ARCHIVO	376
CARTON	145
PLEGADIZA	2209
CHATARRA	154
PET	73
TEXTIL	4788
PASTA	75
PLASTICO	411
TATUCO	3
PERIODICO	10
GALONES	0
VIDRIO	18
TOTAL	8262

CANTIDAD MATERIAL APROVECHABLE





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE



Bogotá D.C. / Carrera 4 | Este No.95-57 Sur Comuneros / Tel.(312) 574 9443- Fax 284 8213 / Email:coop_araus@yahoo.es AFILIADA A:





ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA
Personería Jurídica 827 (15-XI-90)
Nit. 800.130.264-7
Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos SSPD – Tipo Prestador
Organización Autorizada Radicado ID 0663 / 201992623370663

MIEMBRO DE



Bogotá. D.C. Abril 29 del 2022

Señores
FIDUPREVISORA
Atn. **Dra. ADRIANA TORRES CALLEJAS**
Dirección Sistema de Gestión
Gerencia Nacional de Planeación
Ciudad

Ref.: Informe consolidado de volúmenes de materiales aprovechables recolectados y transportados por la Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA- Pensilvania ARB

La Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá – ARB- le presenta un fraternal saludo, deseándole éxitos en su gestión.

Adjunto se envía informe de volúmenes de materiales aprovechables recolectados de las instalaciones de **FIDUPREVISORA**. Del mes de **Abril de 2022**; Adjuntamos los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de disposición final de materiales aprovechables
- ✓ Informe consolidado de materiales aprovechables

Agradecemos su atención y quedamos atentos a responder sus inquietudes o comentarios a través de la coordinación de operaciones con la señora **Ana Isabel Barbosa**, al número de contacto 4058192 y a nuestro correo electrónico institucional centrodereciclaje@arb.org.

Cordialmente;

NOHRA PADILLA HERRERA
Directora Ejecutiva ARB

PREMIO
AMBIENTAL





ASOCIACION COOPERATIVA DE RECIKLADORES DE BOGOTA

Personería Jurídica 827 (15-XI-90)

Nit. 800.130.264-7

Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos SSPD – Tipo Prestador

Organización Autorizada Radicado ID 0663 / 201992623370663

MIEMBRO DE



PREMIO
AMBIENTAL



NOHRA PADILLA HERRERA
NOBEL AMBIENTAL
ALTERNATIVO 2013
CENTRO Y SUR AMERICA

CERTIFICA QUE

1. Que la **Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá ARB ESP**, es una organización sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica **827** del **15 de Noviembre de 1990**, emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el **22 de Agosto de 1997**, bajo el Número **7848** del **Libro I** de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995, Certificado de Existencia y Representación Legal No. **S0005682**, Organización Autorizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD con el ID 0663 como prestador del Servicio Público de Aseo en el Componente de Aprovechamiento.

Qué en el mes de **Abril de 2022**, la **ARB ESP** recibió el aporte de **198** Kilogramos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables) de la entidad **FIDUPREVISORA**. Que se representa en valores (**Cuarenta y siete mil cien pesos m/cte. (\$47.100.00)**); Con **NIT: 860.525.148-5**. Dicho aporte de **MPR** fue recolectado y transportado a la ECA Pensilvania.

2. Que la disposición final de estos materiales es la cadena de valor del reciclaje en la industria descrita a continuación en la tabla No. 1 descripción de la disposición final de los residuos aprovechables.

La presente certificación se expide a nombre de **FIDUPREVISORA** En la Ciudad de Bogotá, a los Veintinueve (**29**) días del mes de **Abril** de 2022.

Cordialmente;

NOHRA PADILLA HERRERA
Directora Ejecutiva ARB

TABLA No. 1 DESCRIPCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES

CLIENTE: FIDUPREVISORA

MES: ABRIL DE 2022

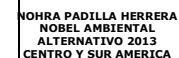
GRUPO DE MATERIALES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)	TRATAMIENTO FISICO QUIMICO	GESTOR DEL TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL	GESTOR FINAL
PAPELES Y CARTONES	ARCHIVO	80	Acopio, embalaje y transporte a molinos donde se transforma en insumo para despulpadoras que requieren trazabilidad de sus insumos.	PULPAS Y PAPELES	Obtención de pulpa de papel reciclado para mezcla de pulpa virgen y obtención de nuevos papeles.	PRODUCTO S FAMILIA S.A.
	CARTON	23		PULPAS Y PAPELES	Obtención de pulpa de cartón para mezcla con materia prima y obtener nuevos productos.	CARTON DE COLOMBIA Y EMPACOR
	PERIODICO	0		PULPAS Y PAPELES	Obtención de pulpa de papel reciclado para mezcla de pulpa virgen y obtención de nuevos papeles.	PRODUCTO S FAMILIA S.A.
	PLEGADIZA	40		PULPAS Y PAPELES	Obtención de pulpa de diferentes clases de plegadiza para mezclar con materia prima y obtener nuevos productos.	CARTON DE COLOMBIA
	TETRAPACK	0		PULPAS Y PAPELES	Obtención de diferentes clases de material (tetrapack multicapas polyboard) para mezcla con materia prima y obtener nuevos productos.	EMPACOR Y COMOLSA
	AZ	0		PULPAS Y PAPELES	Obtención de pulpa de diferentes clases de plegadiza y separación del gancho para fundición de metal. Mezcla con materia prima y obtención de nuevos productos.	CARTON DE COLOMBIA

GRUPO DE MATERIALES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)	TRATAMIENTO FISICO QUIMICO	GESTOR DEL TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL	GESTOR FINAL
VIDRIO Y ENVASE	VIDRIO CASCO-BOTELLA	0	Recuperado, separación por color, picado y transporte a PELDAR, donde es molido como nuevo insumo para reiniciar el proceso.	PELDAR	Recepción y clasificación primaria, para transportar a molinos y fundición para elaborar nuevos productos	PELDAR
	VIDRIO PLANO	0		CONALMIN	Recepción y clasificación primaria, para transportar a molinos y fundición para elaborar nuevos productos	CONALMIN
PLASTICOS	ACRILICO	0	Recuperado, acopiado y comercializado como materia prima para nuevos productos.	WILPLAS	Recepción y clasificación primaria. Transporte a molinos y fundición para elaborar nuevos productos	WILPLAS S.A.S.
	PLASTICO POLICOLOR	28	Material recuperado, separado y transportado como insumo en nuevo proceso de madera plástica.	PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA PLASTICA GAIAREC - ARB	Clasificación, picado, molido o aglutinado para ser extruido obteniendo piezas de madera plástica para construcción o estructuras nuevas.	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECIKLADORES GAIAREC
	PET TRANSPARENTE	0	Selección y beneficio, separación, embalado y trasporte a planta de procesamiento ENKA para ser utilizado como materia prima para fibra textil.	EKORED	Material incorporado a la cadena de la fibra textil.	ENKA



00

GRUPO DE MATERIALES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)	TRATAMIENTO FISICO QUIMICO	GESTOR DEL TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL	GESTOR FINAL
PLASTICOS (continuación)	PET REVUELTO	15	Selección y beneficio, embalado y transporte a planta de procesamiento ENKA para ser utilizado como materia prima para fibra textil.	EKORED	Se clasifica, pica, muele o aglutina para ser extruido obteniendo piezas de madera plástica para construcción o estructuras nuevas.	ENKA
	TATUCO	0	Material recuperado, seleccionado, embalado y transportado como insumo en nuevo proceso de madera plástica.	PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA PLASTICA ARB-GAIAREC	Clasificación, molido y mezclado para ser extruido, obteniendo piezas de madera plástica para construcción o estructuras nuevas.	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECIKLADORES GAIAREC
	POLICARBONATO	0	Recuperado, acopiado y comercializado para manufactura de plásticos como materia prima para nuevos productos	WILPLAS	Clasificación y molido para ser usado como materia prima para otros productos.	WILPLAS S.A.S.
	PASTA	0	Material recuperado, seleccionado, manufacturado, usado como materia prima en nuevo proceso de madera plástica	WILPLAS	Clasificación y molido para ser usado como materia prima para otros productos.	WILPLAS S.A.S.
	POLIPROPILENO CHIRRIÓN	0	Material recuperado, separado y transportado como insumo en nuevo proceso de madera plástica.	PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA PLASTICA GAIAREC - ARB	Clasificación, picado, molido o aglutinado para ser extruido obteniendo piezas de madera plástica para construcción o estructuras nuevas.	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECIKLADORES GAIAREC

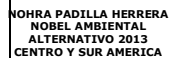


GRUPO DE MATERIALES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)	TRATAMIENTO FISICO QUIMICO	GESTOR DEL TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL	GESTOR FINAL
PLASTICOS (continuación)	PS	0	Material recuperado, separado y transportado como insumo en nuevo proceso de madera plástica.	PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA PLASTICA GAIAREC - ARB	Clasificación, picado, molido o aglutinado para ser extruido obteniendo piezas de madera plástica para construcción o estructuras nuevas.	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC
	GALONES	0	Recuperado, acopiado y comercializado para manufactura de plásticos como materia prima para nuevos productos.	WILPLAS	Clasificación y molido para ser usado como materia prima para otros productos.	WILPLAS S.A.S.
	CANASTAS	0	Recuperado, acopiado y comercializado para manufactura de plásticos como materia prima para nuevos productos.	WILPLAS	Clasificación y molido para ser usado como materia prima para otros productos.	WILPLAS S.A.S.
	CUÑETES	0	Recuperado, acopiado y comercializado para manufactura de plásticos como materia prima para nuevos productos.	WILPLAS	Clasificación y molido para ser usado como materia prima para otros productos.	WILPLAS S.A.S.



NOHRA PADILLA HERRERA
NOBEL AMBIENTAL
ALTERNATIVO 2013
CENTRO Y SUR AMERICA

GRUPO DE MATERIALES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)	TRATAMIENTO QUIMICO	FISICO	GESTOR DEL TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL	GESTOR FINAL
METALES	CHATARRA	2	Recuperado, acopiado y trasportado, para ser fundida en hornos.		COMERCIALIZADORA ECOAMBIENTAL - SIDENAL	Fundición para integral el material a la cadena de los metales.	SIDERURGICA NACIONAL S,A SIDENAL
	ALUMINIO GRUESO	0			METALES CARDENAS LOS PITUFOS		SIDERURGICA NACIONAL S,A SIDENAL
	ALUMINIO CLAUSEN	0			METALES CARDENAS LOS PITUFOS		SIDERURGICA NACIONAL S,A SIDENAL
SELECCIÓN (MATERIALES MIXTOS)		0	Recuperado, seleccionado, beneficiado, acopiado y embalado según características de cada material en ECA PENNSILVANIA, para su posterior disposición final, de acuerdo a la trazabilidad de los materiales presentados en la TABLA No 1. (El materiales de selección esta ligado a la modalidad del servicio- no se cuanta con reciclador en la fuente, solo se realiza recolección y transporte.)				
RECHAZO		10	Material- que ya no se utiliza, para ningún proceso		CONSORCIO LIME	Se entrega al vehículo de la basura y es trasladado al relleno sanitario.	DOÑA JUANA
TOTAL MATERIALES APROVECHABLES RECOLECTADOS Y TRANSPORTADOS		198 KILOGRAMOS					





ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA
Personería Jurídica 827 (15-XI-90)
Nit. 800.130.264-7
Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos SSPD – Tipo Prestador
Organización Autorizada Radicado ID 0663 / 201992623370663

MIEMBRO DE



ALIANZA GLOBAL
DE RECICLADORES

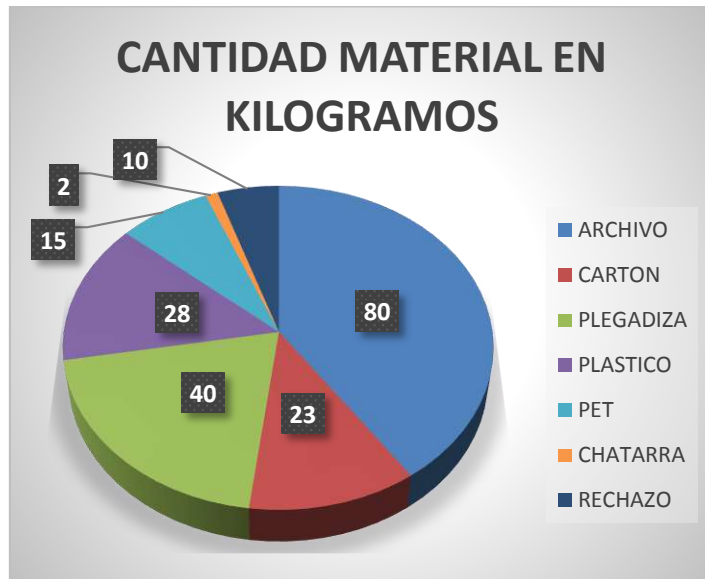


RED
REDES DE RECICLADORES



NOHRA PADILLA HERRERA
NOBEL AMBIENTAL
ALTERNATIVO 2013
CENTRO Y SUR AMERICA

IGRAFICA No 1: cantidad en kilogramos de materiales aprovechable



En la Gráfica No 1, podemos observar los kilogramos de materiales aprovechables en donde El Archivo es el material más representativo Archivo (80kg), Plegadiza (40 kg), Cartón (23 kg), seguido de Plástico (28 kg), Pet (15 kg), Chatarra (2 kg), y finalmente hay una representación de (10 kg) de Rechazo que no es aprovechable.

Bogotá D.C. - Carrera 34 No. 9 –46 Zona Industrial Pensilvania Teléfonos 9054997 - 4058192
E-Mail arbesp@gmail.com - <http://www.asociacionrecicladoresbogota.org>



SC-CER366127



ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA
Personería Jurídica 827 (15-XI-90)
Nit. 800.130.264-7
Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos SSPD – Tipo Prestador
Organización Autorizada Radicado ID 0663 / 201992623370663

MIEMBRO DE



ALIANZA GLOBAL
DE RECICLADORES



RED
REDES DE RECICLADORES

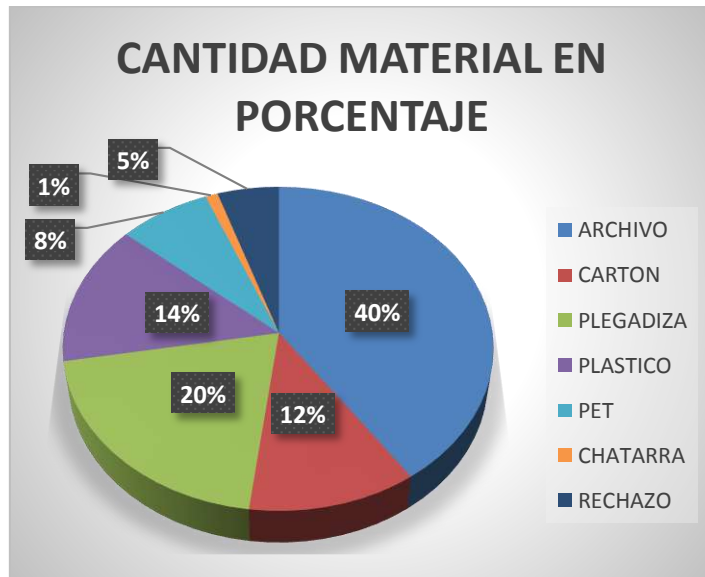


A.N.R.



NOHRA PADILLA HERRERA
NOBEL AMBIENTAL
ALTERNATIVO 2013
CENTRO Y SUR AMERICA

2GRAFICA No 2: Porcentaje de materiales aprovechables



En la gráfica No 2 se aprecian las proporciones que representa cada material aprovechable en términos de porcentaje 5%) de Rechazo que no es aprovechable.

Bogotá D.C. - Carrera 34 No. 9 -46 Zona Industrial Pensilvania Teléfonos 9054997 - 4058192
E-Mail arbesp@gmail.com - <http://www.asociacionrecicladoresbogota.org>





ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA

Personería Jurídica 827 (15-XI-90)

Nit. 800.130.264-7

Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos SSPD – Tipo Prestador

Organización Autorizada Radicado ID 0663 / 201992623370663

MIEMBRO DE



ALIANZA GLOBAL
DE RECICLADORES



RED
REDES DE RECICLADORES



NOHRA PADILLA HERRERA
NOBEL AMBIENTAL
ALTERNATIVO 2013
CENTRO Y SUR AMERICA

FIDUPREVISORA				
No.	MATERIALES	CANTIDAD EN KG	V/KILO	V/TOTAL
1	ARCHIVO	80	400	32.000
2	CARTON	23	100	2.300
3	PLEGADIZA	40	20	800
4	PLASTICO	28	250	7.000
5	VIDRIO CASCO	0	50	0
6	POLIPROPILENO	0	100	0
7	GALON	0	0	0
8	PET	15	300	4.500
9	TATUCO	0	50	0
10	CHATARRA	2	250	500
11	RECHAZO	10	0	0
TOTAL		198	1520	47.100

Bogotá D.C. - Carrera 34 No. 9 –46 Zona Industrial Pensilvania Teléfonos 9054997 - 4058192

E-Mail arbesp@gmail.com - <http://www.asociacionrecicladoresbogota.org>





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nít: 830.063.069-9



Bogotá. D.C. Marzo 09 de 2022

Señores
INMEL INGENIERIA S.A.S
NIT: 890926257-1

La **Asociación de Recicladores de Usme ARAUS** le presenta un fraternal saludo, deseándole éxitos en su gestión.

Certificamos que en el mes de **Febrero del 2022**, la **Asociación de Recicladores de Usme ARAUS** recibió **206** Kilogramos de **MATERIAL POTENCIALMENTE APROVECHABLE** de la entidad **INMEL INGENIERIA S.A.S** Con **NIT: 890926257-1**, el cual se divide en los siguientes materiales **Chatarra (90 kg)**, **Pvc (20 kg)**, **Plástico (25 kg)**, **Pet (7 kg)**, **Vasija (14 kg)**, **Cartón (50 kg)**.

Se envía adjunto lo siguiente para validar dicha información

- ✓ Certificación
- ✓ Certificado ARAUS

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a responder Sus inquietudes o comentarios mediante el señor Jorge Eliecer Ospina Manco responsable de la fuente, en Los números de contacto 3125749443- 3125437030.

Cordialmente

JORGE ELIECER OSPINA M.
Director Ejecutivo



**ASOCIACIÓN DE RECICLADORES
DE USME
ARAUS**
NIT.: 830.063.069-9





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9



CERTIFICA QUE

1. Que la **Asociación de Recicladores de Usme ARAUS**, es una organización sin Ánimo de lucro, con **Nit: 830063069-9**, emanado por la Cámara de Comercio de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el 08 de octubre de 1999, bajo el **Número 00026222** del Libro I de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995 certificado de Existencia y Representación Legal **No. S0011179, del 08 de octubre de 1999.**
2. Que la disposición final de estos materiales es la cadena de valor del reciclaje en la industria descrita.

La presente certificación se expide a nombre de **INMEL INGENIERIA S.A.S**

En la Ciudad de Bogotá, a los Nueve (09) días del mes de **Marzo** de 2022.

JORGE ELIECER OSPINA M.
Director Ejecutivo



**ASOCIACION DE RECICLADORES
DE USME
ARAUS
NIT.: 830.063.069-9**





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9



Bogotá D.C.; MAYO de 2016

Señores
FIDUPREVISORA

REF: Propuesta para el manejo Integral de los Residuos Sólidos Reciclables.

Extiendo un cordial saludo de parte de la Asociación de Recicladores de Usme -ARAUS-, deseándole éxitos en su gestión.

Es para nosotros un gusto poner a su disposición de análisis y evaluación nuestra propuesta que, de acuerdo con las disposiciones legales, sanitarias y de seguridad industriales establecidas por la normativa nacional, consiste en la prestación del servicio de manejo y captación de residuos sólidos potencialmente reciclables -RSPR- al interior de las instalaciones del **FIDUPREVISORA**.

Esta propuesta obedece a una estrategia de trabajo trazada para la captación de RSPR, que propende por garantizar la permanencia de los recicladores de oficio en esta actividad, debido a que dichos desechos, son para la población recicladora agremiada a ARAUS, su principal fuente de empleo y base para la generación de ingresos.

Es importante resaltar en el marco de esta propuesta, que los procesos que se desarrollan para la prestación del servicio nuestra asociación esta afiliada a la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá ARB-ESP la cual se encuentran estandarizados, acreditados y certificados por ICONTEC bajo la norma técnica colombiana NTC 6001 de 2008, desde de Diciembre del 2010 y recertificados desde Noviembre de 2011.

La entidad contribuirá y dará cumplimiento con lo establecido por el Distrito en el Decreto 400 de 2004, por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales.



**Bogotá D.C. / av al llano Carrera 5 Este No 100c41 Sur Comuneros / Tel.(312) 574 9443- Fax 284 8213 /
 Email:asorecicladoresaraus@gmail.com AFILIADA A:**





Complementariamente y de acuerdo a la normatividad fiscal de su institución, los -RSPR- donados por **FIDUPREVISORA** a nuestra organización, serán valorados económicamente y así mismo se emitirá la certificación de donación para efectos de la declaración de renta de su empresa.

Adjunto a esta carta de presentación, se encuentra a su disposición la propuesta en mención.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración, quedo atento a su amable respuesta y a responder sus inquietudes y/o comentarios, cualquier Información adicional con gusto la suministraremos a través de nuestra compañera del Área técnica de Manejo y Operación de Fuentes: **JORGE ELIECER OSPINA** o en los siguientes teléfono – 3125749443, E-mail: jorgeospina1975@gmail.com

Cordialmente;

JORGE ELIECER OSPINA M
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-



Bogotá D.C. / av al llano Carrera 5 Este No 100c41 Sur Comuneros / Tel.(312) 574 9443– Fax 284 8213 /
Email:asorecicladoresaraus@gmail.com AFILIADA A:





Propuesta

Manejo de residuos sólidos producidos en la entidad

¿Quiénes somos?

Misión: La Asociación de Recicladores de Usme, es una entidad conformada por recicladores de oficio, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida del Reciclador en cuanto a: habitabilidad, trabajo, salud, educación y cultura. Mediante la representación gremial, sensibilización y motivación a procesos organizativos que permiten la gestión de proyectos económicos y sociales, para el beneficio de sus comunidades y de la sociedad en general.

Visión: Ser la instancia de representación gremial, política y social de los recicladores de Bogotá, ante las instancias públicas y privadas del orden local, nacional e internacional. Trabajar por la defensa del Reciclador y su familia, el desarrollo tecnológico, económico, organizativo y lograr la inclusión del gremio reciclador en el Programa Distrital de Reciclaje y en la prestación del servicio público de aseo a nivel local y nacional.

Objetivos institucionales

1. Garantizar la permanencia en la actividad
2. Promocionar los esquemas de reconocimiento social y económico
3. Promocionar el acceso al material
4. Construir esquemas de comercialización
5. Crecer en la cadena de valor de los materiales y del servicio de Aseo
6. Promover la organización formal
7. Promover esquemas de mejoramiento social, hábitat y formación

Política de Calidad: La Asociación de Recicladores de Usme, en cumplimiento de su misión, debe contribuir al mejoramiento de las necesidades de los recicladores y buscar el beneficio de sus agremiaciones y defensa de sus intereses de manera oportuna y confiable, superando las expectativas de calidad, optimizando los recursos de reciclaje, actuando conforme a las directrices fijadas por la asociación, respetando los acuerdos y fundamentados en la mejora continua que conduzca a lograr mayor eficacia, eficiencia y efectividad en todos sus procesos directos e indirectos.

Experiencia en la ejecución de proyectos

ANTECEDENTES



Bogotá D.C. / av al llano Carrera 5 Este No 100c41 Sur Comuneros / Tel.(312) 574 9443– Fax 284 8213 /
Email:asorecicladoresaraus@gmail.com AFILIADA A:



La Asociación de Recicladores de Usme, tiene experiencia en la contratación entidades tales como: Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, y el Hospital de Usme y sus sedes, entre otros.



Responsabilidad Social con base en la gestión de los residuos y beneficios para la familia recicladora asignada.

Una de las formas practicas con las que se puede hacer real la Responsabilidad Social en una entidad tan prestigiosa como lo es el **FIDUPREVISORA** contribuyendo conscientemente incluso con sus residuos se puede hacer feliz a una de las 2.000 familias de Recicladores y Recicladoras asociadas, ya que gracias al convenio entre ustedes y ARAUS se permitirá el permiso de ingreso directo de uno de nuestros asociados a la fuente directa de generación de residuos potencialmente reciclables y con ello una familia conformada por 6 personas (como mínimo) no tendrá que esculcar en las canecas y en las bolsas de la ciudad transitando las calles a la intemperie; el pan y sustento de los suyos, y, podrá estabilizando sus ingresos y regularizando sus jornadas de trabajo pensar en otras posibilidades de crecimiento (educación de sus hijos, pensar en soluciones de vivienda y otros intangibles) que les permitan salir de la trampa de pobreza, así mismo mediante el contacto directo con un Reciclador/a los colaboradores y equipo de la entidad podrá extender esta práctica y muchas iniciativas más de tal manera que dicha responsabilidad social trascienda a la responsabilidad social extendida.

Experiencia en el manejo en fuentes

Actualmente la Asociación de Recicladores de Usme tiene convenio con: Hospital de Usme y sus sedes, entre otros.

JUSTIFICACIÓN

El aprovechamiento de los residuos sólidos por entidades especializadas, son parte de la gestión sociocultural y ambiental que acoge los conceptos ambientales de sostenibilidad, conservación y protección de los recursos naturales no renovables.

Permite la estabilidad social, la generación de empleo e ingresos económicos a familias en condición vulnerable.

Contribuye en la mejora visual del entorno, mediante la concientización cultural de la No Basura.

Por otra parte, las nuevas normas distritales y nacionales relativas a los residuos sólidos, buscan un sistema de ordenamiento que permita la disminución de los mismos en los rellenos sanitarios, mediante su aprovechamiento, creando los planes integrales de gestión de residuos sólidos (PGIRS) referenciado en el decreto 1713 y 1505.



Bogotá D.C. / av al llano Carrera 5 Este No 100c41 Sur Comuneros / Tel.(312) 574 9443– Fax 284 8213 /
Email:asorecicladoresaraus@gmail.com AFILIADA A:





NORMAS DE NOS HABILITAN

La entidad contribuirá y dará cumplimiento con lo establecido por el Distrito en el Decreto 400 de 2004, por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales. Las normas que nos autorizan y habilitan como prestadores del servicio de aprovechamiento y reciclaje MPR son: la ley 142 de 1994, la ley 511 del 1999, el decreto ley 1713 del 2000, el decreto 1505 del 2003, y las sentencias de la corte constitucional t 724 del 2003, C 741 de 2003 y los autos 168 de 2010 y 275 de 2011.

Por otra parte, las nuevas normas distritales y nacionales relativas a los residuos sólidos, buscan un sistema de ordenamiento que permita la disminución de los mismos en los rellenos sanitarios, mediante su aprovechamiento, creando los planes integrales de gestión de residuos sólidos (PGIRS) referenciado en el decreto 1713 y 1505, decreto 596 de 2016.

Por lo anterior, se propone desarrollar un proceso que enmarque un nuevo reto para la transformación del sistema actual, en cuanto al manejo de los residuos sólidos que se generan en empresas e instituciones, donde operan los concesionarios de aseo contratados por el Distrito.

¿Por qué es importante reciclar en la fuente?

- ✓ Se causan impactos positivos directos sobre el ambiente, en la medida en que se evita el enterramiento o incineración de -MRSPR-.
- ✓ Se agrega valor social al involucrar recicladores organizados y certificados en su oficio, generándoles alternativas de ingreso en condiciones dignas de trabajo. Este valor social está directamente relacionado con todos los objetivos institucionales de ARAUS.
- ✓ Es una buena forma de ejercer y demostrar Responsabilidad Social Empresarial -RSE- por parte de las entidades que deciden contratar nuestros servicios.
- ✓ Se valoriza económicamente los -MRSPR- que son aprovechables.

Descripción de la propuesta

La Asociación de Recicladores de Usme (*en adelante, la ASOCIACIÓN*) solicitará, mediante un documento formal, manejar los -MRSPR- generados en las instalaciones de **FIDUPREVISORA** *en adelante, la Entidad*. Dicho documento estará enmarcado en las siguientes actividades, responsables y resultados:

Actividad	Responsable	Resultados
Proceso de caracterización de los residuos.	Entidad y ASOCIACIÓN	Se consolidará la información de los volúmenes de los residuos sólidos generados y de los recuperados. Actividad que se realizará tres (3) días a la semana durante dos (2) semanas.
Iniciar separación selectiva.	Entidad y ASOCIACIÓN	Se asegurará la separación de los residuos, desde la fuente de generación.
Establecer un espacio, (shut de basuras o contenedor) de acuerdo con los volúmenes generados por la Entidad,	Entidad y ASOCIACIÓN	La ASOCIACIÓN realizará una visita de reconocimiento del sitio. Igualmente pondrá a disposición, personal capacitado y certificado por el SENA



Bogotá D.C. / av al llano Carrera 5 Este No 100c41 Sur Comuneros / Tel.(312) 574 9443– Fax 284 8213 /
Email:asorecicladoresaraus@gmail.com AFILIADA A:





donde gestionar los residuos, prestando un servicio de calidad.		en competencias laborales "Manejo Integral de Residuos", uniformado y carnetizado. Por su parte la Entidad facilitará esta actividad, permitiendo al operario asignado por la ASOCIACIÓN, el acceso a la fuente, para que el mismo desarrolle de la etapa de selección y clasificación de los residuos.
Asegurar y controlar que el servicio se cumpla oportunamente.	ASOCIACIÓN	Dispondrá de personal operativo, en los horarios y en las frecuencias de recolección de basuras en la zona.
Acompañamiento técnico permanente al servicio y a los operarios.	ASOCIACIÓN	Dispondrá de un promotor, quien realizará el seguimiento integral al procedimiento y la calidad en la prestación del servicio.

COMPROMISOS PERMANENTES

La ASOCIACIÓN pondrá a disposición los vehículos para la recolección de los desechos, los días acordados con la entidad, cada vez que se ha establecido el volumen que justifica el envío del vehículo recolector.

Los residuos sólidos potencialmente reciclables -RSPR-, seleccionados y clasificados son:

- Archivo (Papel bond, cartulinas, cuadernos, agendas, catálogos, revistas, etc.)
- Cartón (corrugado, microcorrugado, plegadizas)
- Papel Periódico y/o Directorios

Envases y/o empaques en TetraPak

- Envases de aluminio y/o vidrio y/o plástico
- Empaques plásticos y/o de papel
- Metales y/o Chatarra
- Tóners y/o cartuchos de impresión
- Equipos de cómputo
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

La ASOCIACIÓN, mediante la emisión de un certificado, acreditará la labor de reciclaje desarrollada por la Entidad y el permiso de recuperar los volúmenes generados por la misma. De igual forma, la ASOCIACIÓN asesorará a la Entidad en todos los trámites pertinentes para la solicitud del aforo de las basuras ante el consorcio operador que preste el servicio de recolección de basuras en la zona, a fin de obtener una reducción en la tarifa de aseo mediante el aforo.

La ASOCIACIÓN, realizará el proceso de sensibilización de empleados, funcionarios y/o propietarios de la Entidad, mediante charlas sobre la gestión de los desechos desde la fuente de generación, propendiendo por que los funcionarios de la Entidad, conozcan las bondades del reciclaje y su compromiso con la gestión de los desechos. Dichas charlas están implícitas en el servicio prestado, se programarán de acuerdo con la necesidad y/o requerimiento de la Entidad y no genera ningún costo monetario o económico para la Entidad.



Bogotá D.C. / av al llano Carrera 5 Este No 100c41 Sur Comuneros / Tel.(312) 574 9443– Fax 284 8213 / Email:asorecicladoresaraus@gmail.com AFILIADA A:



La ASOCIACIÓN, dará solución inmediata a cualquier situación ordinaria y/o extraordinaria relativa a la calidad en la prestación del servicio y/o al personal asignado.

Es importante resaltar que esta propuesta dispuesta exclusivamente para la Entidad, es susceptible de modificaciones acordadas por las partes; posteriormente, y si es voluntad de la Entidad, se procederá a generar un documento con el cual se plasmara y legalizara un convenio entre las partes por un periodo de mutuo acuerdo.

OPERACIÓN:

Se dispondrá de un vehículo, quien realizara el cargue de los materiales y se establecerá un día y un rango de hora, para el desarrollo de esta labor. Se informara a la entidad, que personas realizaran los cargues, datos del vehículo, horas y frecuencias de recolección de los materiales reciclables al interior de la entidad.

Lo invitamos a que se una al grupo de Entidades que se ven beneficiadas con nuestro servicio y así mismo con su apoyo, contribuye en el mejoramiento de la calidad de Vida de Nuestro Gremio Reciclador.



Bogotá D.C. / av al llano Carrera 5 Este No 100c41 Sur Comuneros / Tel.(312) 574 9443– Fax 284 8213 /
Email:asorecicladoresaraus@gmail.com AFILIADA A:





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

Bogotá D.C.; FEBRERO de 2019

Señores

MIRADOR DEL PORTAL 1
EDITH BELTRAN
ADMINISTRADORA

REF: Propuesta para el manejo Integral de los Residuos Sólidos Reciclables.

Extiendo un cordial saludo de parte de la Asociación de Recicladores de Usme -ARAUS-, deseándole éxitos en su gestión.

Es para nosotros un gusto poner a su disposición de análisis y evaluación nuestra propuesta que, de acuerdo con las disposiciones legales, sanitarias y de seguridad industriales establecidas por la normativa nacional, consiste en la prestación del servicio de manejo y captación de residuos sólidos potencialmente reciclables -RSPR- al interior de las instalaciones del **MIRADOR DEL PORTAL 1**.

Esta propuesta obedece a una estrategia de trabajo trazada para la captación de RSPR, que propende por garantizar la permanencia de los recicladores de oficio en esta actividad, debido a que dichos desechos, son para la población recicladora agremiada a ARAUS, su principal fuente de empleo y base para la generación de ingresos.

Es importante resaltar en el marco de esta propuesta, que los procesos que se desarrollan para la prestación del servicio nuestra asociación está afiliada a la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá ARB-ESP la cual se encuentran estandarizados, acreditados y certificados por ICONTEC bajo la norma técnica colombiana ISO 9001 de.

La entidad contribuirá y dará cumplimiento con lo establecido por el Decreto 596 de 2016, por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades.

Complementariamente y de acuerdo a la normatividad fiscal de su institución, los -RSPR- donados por **MIRADOR DEL PORTAL 1** a nuestra organización, serán valorados económicamente y así mismo se emitirá la certificación de donación para efectos de la declaración de renta de su empresa.

MIEMBRO DE





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE



Adjunto a esta carta de presentación, se encuentra a su disposición la propuesta en mención.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración, quedo atento a su amable respuesta y a responder sus inquietudes y/o comentarios, cualquier Información adicional con gusto la suministraremos a través de nuestro compañero del Área técnica de Manejo y Operación de Fuentes: Jorge Eliecer Ospina M o Adelaida Castiblanco los siguientes teléfonos – 312-543-70-30 o 312-574-94-43, E-mail asorecicladoresarau@gmail.com o al jorgeospina1975@gmail.com.

Cordialmente;

JORGE ELIECER OSPINA M
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-



ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE



Propuesta

Manejo de residuos sólidos producidos en la entidad

¿Quiénes somos?

Misión: La Asociación de Recicladores de Usme, es una entidad conformada por recicladores de oficio, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida del Reciclador en cuanto a: habitabilidad, trabajo, salud, educación y cultura. Mediante la representación gremial, sensibilización y motivación a procesos organizativos que permiten la gestión de proyectos económicos y sociales, para el beneficio de sus comunidades y de la sociedad en general.

Visión: Ser la instancia de representación gremial, política y social de los recicladores de Bogotá, ante las instancias públicas y privadas del orden local, nacional e internacional. Trabajar por la defensa del Reciclador y su familia, el desarrollo tecnológico, económico, organizativo y lograr la inclusión del gremio reciclador en el Programa Distrital de Reciclaje y en la prestación del servicio público de aseo a nivel local y nacional.

Objetivos institucionales

1. Garantizar la permanencia en la actividad
2. Promocionar los esquemas de reconocimiento social y económico
3. Promocionar el acceso al material
4. Construir esquemas de comercialización
5. Crecer en la cadena de valor de los materiales y del servicio de Aseo
6. Promover la organización formal
7. Promover esquemas de mejoramiento social, hábitat y formación

Política de Calidad: La Asociación de Recicladores de Usme, en cumplimiento de su misión, debe contribuir al mejoramiento de las necesidades de los recicladores y buscar el beneficio de sus agremiaciones y defensa de sus intereses de manera oportuna y confiable, superando las expectativas de calidad, optimizando los recursos de reciclaje, actuando conforme a las directrices fijadas por la asociación, respetando los acuerdos y fundamentados en la mejora continua que conduzca a lograr mayor eficacia, eficiencia y efectividad en todos sus procesos directos e indirectos.



ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9



Antecedentes



Experiencia en la ejecución de proyectos

La Asociación de Recicladores de Usme, tiene experiencia en la contratación entidades tales como: Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, y el Hospital de Usme y sus sedes, entre otros.



Responsabilidad Social con base en la gestión de los residuos y beneficios para la familia recicladora asignada.

Una de las formas prácticas con las que se puede hacer real la Responsabilidad Social en una entidad tan prestigiosa como lo es el **MIRADOR DEL PORTAL 1**, contribuyendo conscientemente incluso con sus residuos se puede hacer feliz a una de las 2.000 familias de Recicladores y Recicladoras asociadas, ya que gracias al convenio entre ustedes y **ARAUS** se permitirá el permiso de ingreso directo de uno de nuestros asociados a la fuente directa de generación de residuos potencialmente reciclables y con ello una familia conformada por 6 personas (como mínimo) no tendrá que esculcar en las canecas y en las bolsas de la ciudad transitando las calles a la intemperie; el pan y sustento de los suyos, y, podrá estabilizando sus ingresos y regularizando sus jornadas de trabajo pensar en otras posibilidades de crecimiento (educación de sus hijos, pensar en soluciones de vivienda y otros intangibles) que les permitan salir de la trampa de pobreza, así mismo mediante el contacto directo con un Reciclador/a los colaboradores y equipo de la entidad podrá extender esta práctica y muchas iniciativas más de tal manera que dicha responsabilidad social trascienda a la responsabilidad social extendida.



Experiencia en el manejo en fuentes

Actualmente la Asociación de Recicladores de Usme tiene convenio con: Hospital de Usme y sus sedes, entre otros.

Justificación

El aprovechamiento de los residuos sólidos por entidades especializadas, son parte de la gestión sociocultural y ambiental que acoge los conceptos ambientales de sostenibilidad, conservación y protección de los recursos naturales no renovables.

Permite la estabilidad social, la generación de empleo e ingresos económicos a familias en condición vulnerable.

Contribuye en la mejora visual del entorno, mediante la concientización cultural de la No Basura.



ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-

Nit: 830.063.069-9

Por otra parte, las nuevas normas distritales y nacionales relativas a los residuos sólidos, buscan un sistema de ordenamiento que permita la disminución de los mismos en los rellenos sanitarios, mediante su aprovechamiento, creando los planes integrales de gestión de residuos sólidos (PGIRS) referenciado en el decreto 1713 y 1505.

NORMAS DE NOS HABILITAN

La entidad contribuirá y dará cumplimiento con lo establecido por el Distrito en el Decreto 400 de 2004, por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales. Las normas que nos autorizan y habilitan como prestadores del servicio de aprovechamiento y reciclaje MPR son: la ley 142 de 1994, la ley 511 del 1999, el decreto ley 1713 del 2000, el decreto 1505 del 2003, y las sentencias de la corte constitucional † 724 del 2003, C 741 de 2003 y los autos 168 de 2010 y 275 de 2011.

Por otra parte, las nuevas normas distritales y nacionales relativas a los residuos sólidos, buscan un sistema de ordenamiento que permita la disminución de los mismos en los rellenos sanitarios, mediante su aprovechamiento, creando los planes integrales de gestión de residuos sólidos (PGIRS) referenciado en el decreto 1713 y 1505 y el decreto nacional 596 de 2016.

Por lo anterior, se propone desarrollar un proceso que enmarque un nuevo reto para la transformación del sistema actual, en cuanto al manejo de los residuos sólidos que se generan en empresas e instituciones, donde operan los concesionarios de aseo contratados por el Distrito.

¿Por qué es importante reciclar en la fuente?

- ✓ Se causan impactos positivos directos sobre el ambiente, en la medida en que se evita el enterramiento o incineración de -MRSPR-.
- ✓ Se agrega valor social al involucrar recicladores organizados y certificados en su oficio, generándoles alternativas de ingreso en condiciones dignas de trabajo. Este valor social está directamente relacionado con todos los objetivos institucionales de ARAUS.
- ✓ Es una buena forma de ejercer y demostrar Responsabilidad Social Empresarial -RSE- por parte de las entidades que deciden contratar nuestros servicios.
- ✓ Se valoriza económicamente los -MRSPR- que son aprovechables.

Descripción de la propuesta

La Asociación de Recicladores de Usme (en adelante, la **ASOCIACIÓN**) solicitará, mediante un documento formal, manejar los -MRSPR- generados en las instalaciones de **MIRADOR DEL PORTAL 1** en adelante, la **Entidad**. Dicho documento estará enmarcado en las siguientes actividades, responsables y resultados:





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9



Actividad	Responsable	Resultados
Proceso de caracterización de los residuos.	Entidad y ASOCIACIÓN	Se consolidará la información de los volúmenes de los residuos sólidos generados y de los recuperados. Actividad que se realizará tres (3) días a la semana durante dos (2) semanas.
Iniciar separación selectiva.	Entidad y ASOCIACIÓN	Se asegurará la separación de los residuos, desde la fuente de generación.
Establecer un espacio, (shut de basuras o contenedor) de acuerdo con los volúmenes generados por la Entidad, donde gestionar los residuos, prestando un servicio de calidad.	Entidad y ASOCIACIÓN	La ASOCIACIÓN realizará una visita de reconocimiento del sitio. Igualmente pondrá a disposición, personal capacitado y certificado por el SENA en competencias laborales "Manejo Integral de Residuos", uniformado y carnetizado. Por su parte la Entidad facilitará esta actividad, permitiendo al operario asignado por la ASOCIACIÓN, el acceso a la fuente, para que el mismo desarrolle de la etapa de selección y clasificación de los residuos.
Asegurar y controlar que el servicio se cumpla oportunamente.	ASOCIACIÓN	Dispondrá de personal operativo, en los horarios y en las frecuencias de recolección de basuras en la zona.
Acompañamiento técnico permanente al servicio y a los operarios.	ASOCIACIÓN	Dispondrá de un promotor, quien realizará el seguimiento integral al procedimiento y la calidad en la prestación del servicio.

Compromisos permanentes

La ASOCIACIÓN pondrá a disposición los vehículos para la recolección de los desechos, los días acordados con la entidad, cada vez que se ha establecido el volumen que justifica el envío del vehículo recolector.

Los residuos sólidos potencialmente reciclables -RSPR-, seleccionados y clasificados son:

- Archivo (Papel bond, cartulinas, cuadernos, agendas, catálogos, revistas, etc.)
- Cartón (corrugado, microcorrugado, plegadizas)
- Papel Periódico y/o Directorios



ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-

Nit: 830.063.069-9

- Envases y/o empaques en TetraPak
- Envases de aluminio y/o vidrio y/o plástico
 - Empaques plásticos y/o de papel
 - Metales y/o Chatarra
 - Tóners y/o cartuchos de impresión
 - Equipos de cómputo
 - Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

La ASOCIACIÓN, mediante la emisión de un certificado, acreditará la labor de reciclaje desarrollada por la Entidad y el permiso de recuperar los volúmenes generados por la misma. De igual forma, la ASOCIACIÓN asesorará a la Entidad en todos los trámites pertinentes para la solicitud del aforo de las basuras ante el consorcio operador que preste el servicio de recolección de basuras en la zona, a fin de obtener una reducción en la tarifa de aseo mediante el aforo.

La ASOCIACIÓN, realizará el proceso de sensibilización de empleados, funcionarios y/o propietarios de la Entidad, mediante charlas sobre la gestión de los desechos desde la fuente de generación, propendiendo por que los funcionarios de la Entidad, conozcan las bondades del reciclaje y su compromiso con la gestión de los desechos. Dichas charlas están implícitas en el servicio prestado, se programarán de acuerdo con la necesidad y/o requerimiento de la Entidad y no genera ningún costo monetario o económico para la Entidad.

La ASOCIACIÓN, dará solución inmediata a cualquier situación ordinaria y/o extraordinaria relativa a la calidad en la prestación del servicio y/o al personal asignado.

Es importante resaltar que esta propuesta dispuesta exclusivamente para la Entidad, es susceptible de modificaciones acordadas por las partes; posteriormente, y si es voluntad de la Entidad, se procederá a generar un documento con el cual se plasmará y legalizará un convenio entre las partes por un periodo de mutuo acuerdo.

Operación:

Se dispondrá de un vehículo, quien realizará el cargue de los materiales y se establecerá un día y un rango de hora, para el desarrollo de esta labor. Se informará a la entidad, que personas realizaran los cargues, datos del vehículo, horas y frecuencias de recolección de los materiales reciclables al interior de la entidad.

Lo invitamos a que se una al grupo de Entidades que se ven beneficiadas con nuestro servicio y así mismo con su apoyo, contribuye en el mejoramiento de la calidad de Vida de Nuestro Gremio Reciclador.





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE



Bogotá, D. C. Julio 08 de 2022

Señores
ALCALDIA DE USME
Atn. MABEL ANDREA SUA TOLEDO
ALCALDESA LOCAL DE USME
Ciudad

Ref.: Entrega de informes volúmenes de reciclaje

Reciba nuestros más sinceros deseos de éxito en toda su gestión.

Al informe de volúmenes recolectados de las instalaciones de la alcaldía de Usme, Durante los primeros 6 meses del año 2022, adjuntamos los siguientes documentos:

- **CERTIFICACION DE ARAUS.**
- **GRAFICAS**

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a responder Sus inquietudes o comentarios mediante el señor Jorge Eliecer Ospina Manco, en Los números de contacto 3125749443- 3125437030

Cordialmente

JORGE ELIECER OSPINA M.
Director Ejecutivo





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
Nit: 830.063.069-9



CERTIFICA QUE

1. Que la **Asociación de Recicladores de Usme ARAUS**, es una organización sin Ánimo de lucro, con Nit: **830063069-9**, emanado por la Cámara de Comercio de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el 08 de octubre de 1999, bajo el **Número 00026222** del Libro I de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995 certificado de Existencia y Representación Legal **No. S0011179, del 08 de octubre de 1999.**

2. Que durante los primeros 6 meses del año 2022, la Asociación de Recicladores de Usme-**ARAUS** recibió en calidad de entrega por su responsabilidad social y ambiental, el aporte de **369 kilos** de MPR (Materiales Potencialmente Reciclables), materiales de la familia de papeles de la familia de y plástico de materiales aprovechables de la entidad, **ALCALDIA DE USME** Con **NIT: 899.999.061-9** en la dirección calle 137 b sur # 3 – 24. Como consta en las planillas de reporte de materia Dicho aporte de MPR es considerado como una acción comprendida en el marco de responsabilidad social y ambiental. Dando cumplimiento al decreto 400 del 2004 de las entidades distritales en la entrega del material aprovechable a las organizaciones de recicladores.

3. Que la disposición final de este material es la industria descrita así:

1. **RECICLAJES BOGOTA N, S.**
2. **ROBERMAN CHATARRA**
3. **PELDAR – VIDRIO-**
4. **EKORED- PLASTICOS**

La presente certificación se expide a **ALCALDIA DE USME** en la Ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de Julio de 2022

Cordialmente

JORGE ELIECER OSPINA M.
Director Ejecutivo





ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-
 Nit: 830.063.069-9

MIEMBRO DE



ARCHIVO	CARTON	TATUCO	VIDRIO	PET	GALONES
9	45	21			
15	38	2	27		
44	50	4		4	
17	31	6			
30	22	2			2
115	186	35	27	4	2

Gráfica No. 1: Materiales aprovechables



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CERTIFICATE OF CALIBRATION



ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-026

CERTIFICADO No. LDM-CEB-3929-21

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

CLIENTE: ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS
Client
DIRECCIÓN: CARRERA 1 No. 98 G - 41 SUR
Address
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
City

DATOS DEL INSTRUMENTO SOMETIDO A CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO: <i>Instrument</i>	BASCULA DIGITAL	FABRICANTE: <i>Manufacturer</i>	TEXON
MODELO: <i>Model</i>	TCS	CÓDIGO INTERNO: <i>Internal Code</i>	SIN INFORMACION
NÚMERO DE SERIE: <i>Serial Number</i>	8302	CAPACIDAD MÁXIMA: <i>Maximum capacity</i>	300 kg
LUGAR DE CALIBRACIÓN: <i>Calibration Place</i>	PUNTO DE PESAJE - (In Situ)	DIVISIÓN DE ESCALA: <i>Scale division</i>	0,05 kg
FECHA DE RECEPCIÓN: <i>Date of Reception</i>	2021-09-27	FECHA DE CALIBRACIÓN: <i>Date of Calibration</i>	2021-09-27

DATOS DEL LABORATORIO

NOMBRE DEL LABORATORIO: DOMAT METROLOGIA SAS.
Laboratory Name
DIRECCIÓN DEL LABORATORIO: CARRERA 73 B No 10 A - 17 - Oficina 101
Laboratory Address
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
City



MÉTODO UTILIZADO

Para la calibración se emplea el método de comparación directa con pesas patrón aplicando las pruebas de excentricidad, repetibilidad y errores de indicación asociando los errores obtenidos y estimando las incertidumbres de acuerdo a los lineamientos estipulados en la guía SIM MWG/cg-01/v. 00:2009

INCERTIDUMBRE

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k=2" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

NOTAS:

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio de calibración que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

This certificate is an accurate record of performed measurements results. This certificate may not be partially or totally reproduced. The results of this certificate refer to the moment and condition in which the measurement were made. The issuing laboratory assumes no responsibility for ensuring due to misuse of the calibrated instruments.

Número de páginas del certificado incluyendo anexos:
Number of pages of this certificate and documents attached

3

MAGNITUD
Magnitude

MASA
Mass

Kimberly Sánchez
Ing. Kimberly Sánchez
Director Técnico
Autorizo y Aprobó

2021-09-29
Fecha expedición

Sello

LAB 04-407
2021-08-31
v. 09

PBX. 57 (1) 300 3237 - 3103165228
comercial@domatmetrologia.com
Carrera 73 B N° 10 A - 17 Ofic 101 Bogotá - Col.
www.domatmetrologia.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION



ISO/IEC 17025:2017
 18-LAC-026

CERTIFICADO No. LDM-CEB-3929-21

Página 7 de 8

INSPECCIÓN INICIAL

Se inspecciona de manera visual las características técnicas del instrumento (Capacidad Máx, Capacidad Min, y División de Escala); se evidencia que sus condiciones de uso y ubicación son adecuadas para llevar a cabo la calibración.

CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales existentes en el sitio de calibración y reportadas en este certificado, fueron medidas con instrumentos calibrados y trazables al SI.

CONDICIONES AMBIENTALES		
Temperatura	Humedad Relativa	Presión Atmosférica
17,0 °C	67 %HR	754 hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la guía SIM MWG/cg-01/v. 00:2009, se utiliza una carga proporcional al intervalo de medición del instrumento.

CARGAS APLICADAS	300 kg
Desviación Estandar	0,024

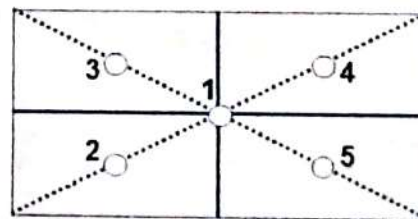
PRUEBA DE EXCENRICIDAD

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la guía SIM MWG/cg-01/v. 00:2009, y la carga utilizada para realizar esta prueba fue de 100 kg.

POSICIÓN	Error (kg)
1	0,00
2	0,00
3	0,00
4	0,05
5	0,05

TIPO DE PLATAFORMA

Cuadrada



LAR 04 F20
 2021-06-15
 V. 08

PBX. 57 (1) 300 3237 - 3103165228
 comercial@domatmetrologia.com
 Carrera 73 B N° 10 A - 17 Ofic 101 Bogotá - Col.
 www.domatmetrologia.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
 CERTIFICATE OF CALIBRATION

CERTIFICADO No. LDM-CEB-3929-21



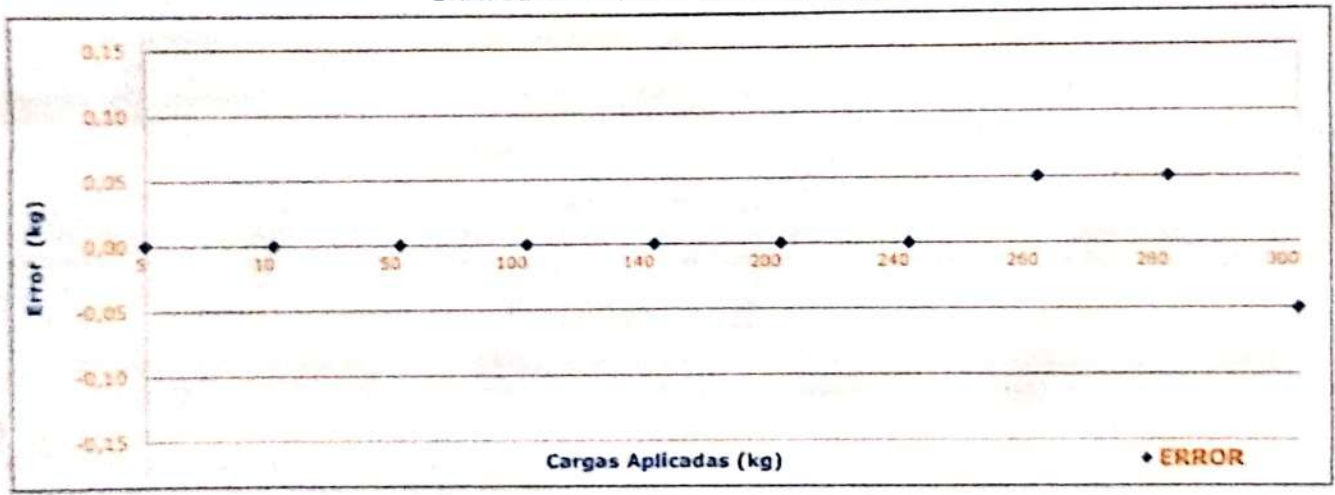
ISO/IEC 17025:2017
 18-LAC-026

PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la guía SIM MWG/cg-01/v. 00. 2009.

Cargas Aplicadas (kg)	Error (kg)	Incertidumbre (kg)
5	0,00	6,7E-02
10	0,00	6,7E-02
50	0,00	6,8E-02
100	0,00	7,3E-02
140	0,00	7,8E-02
200	0,00	8,8E-02
240	0,00	9,6E-02
260	0,05	1,0E-01
280	0,05	1,1E-01
300	-0,05	1,1E-01

GRÁFICA ERRORES DE INDICACIÓN



TRAZABILIDAD

Domat Metrología S.A.S. garantiza la trazabilidad metrológica de los resultados de las mediciones de sus patrones al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de una cadena interrumpida y documenta de calibraciones proporcionadas por un laboratorio acreditado y con su incertidumbre de medición asociada.

- Pese individual 5 kg Clase: OIML M1 con Certificado No. LDM-CEB-3557-21 emitido por DOMAT METROLOGIA SAS.
- Pese individual 10 kg Clase: OIML M1 con Certificado No. LDM-CEM-3814-21 y emitido por DOMAT METROLOGIA SAS.
- Jungos de pesas 20 kg Clase: OIML M1 con Certificado No. LDM-CEM-2957-21 / LDM-CEM-2958-21 y emitido por DOMAT METROLOGIA SAS.

OBSERVACIONES

1. Los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a calibración.
2. Las mediciones reportadas en este certificado de calibración garantizan la trazabilidad al sistema internacional de unidades (SI).
3. Los datos reportados en este certificado de calibración junto a las especificaciones técnicas son suministrados por el cliente, en caso de presentarse una novedad por parte del laboratorio se dispondrá la información en el formato LAB-01-F07 Reporte de calibración.

FIN DE CERTIFICADO

PBX. 57 (1) 300 3237 - 3103165228
 comercial@domatmetrologia.com
 Carrera 73 B N° 10 A - 17 Ofic 101 Bogotá - Col.
 www.domatmetrologia.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CERTIFICATE OF CALIBRATION



ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-026

CERTIFICADO No. LDM-CEB-3930-21

Figura 1 de 2

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

CLIENTE: ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS
Client
DIRECCIÓN: CARRERA 1 No. 98 G - 41 SUR
Address
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
City

DATOS DEL INSTRUMENTO SOMETIDO A CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO: BASCULA DIGITAL <small>Instrument</small>	FABRICANTE: TEXON <small>Manufacturer</small>
MODELO: TCS <small>Model</small>	CÓDIGO INTERNO: B1 <small>Internal Code</small>
NÚMERO DE SERIE: 8301 <small>Serial Number</small>	CAPACIDAD MÁXIMA: 300 kg <small>Maximum capacity</small>
LUGAR DE CALIBRACIÓN: PUNTO DE PESAJE - (In Situ) <small>Calibration Place</small>	DIVISIÓN DE ESCALA: 0,1 kg <small>Scale division</small>
FECHA DE RECEPCIÓN: 2021-09-27 <small>Date of Reception</small>	FECHA DE CALIBRACIÓN: 2021-09-27 <small>Date of Calibration</small>

DATOS DEL LABORATORIO

NOMBRE DEL LABORATORIO: DOMAT METROLOGÍA SAS.
Laboratory Name
DIRECCIÓN DEL LABORATORIO: CARRERA 73 B No 10 A - 17 - Oficina 101
Laboratory Address
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
City



MÉTODO UTILIZADO

Para la calibración se emplea el método de comparación directa con pesas patrón aplicando las pruebas de excentricidad, repetibilidad y errores de indicación asociando los errores obtenidos y estimando las incertidumbres de acuerdo a los lineamientos estipulados en la guía SIM MWG/cg-01/v. 00:2009

INCERTIDUMBRE

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k=2" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

NOTAS:

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio de calibración que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

This certificate is an accurate record of performed measurements results. This certificate may not be partially or totally reproduced. The results of this certificate refer to the moment and condition in which the measurement were made. The issuing laboratory assumes no responsibility for ensuring due to misuse of the calibrated instruments.

Número de páginas del certificado incluyendo anexos:
Number of pages of this certificate and documents attached

3

MAGNITUD
Magnitude

MASA
Mass

Kimberly Sánchez

Ing. Kimberly Sánchez
 Director Técnico
 Autorizo y Aprobó

2021-09-29
 Fecha expedición

Sello

LDM-CEB-3930-21
 2021-09-29
 V. 08

PBX. 57 (1) 300 3237 - 3103165228
 comercial@domatmetrologia.com
 Carrera 73 B N° 10 A - 17 Ofic 101 Bogotá - Col.
 www.domatmetrologia.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
 CERTIFICATE OF CALIBRATION



CERTIFICADO No. LDM-CEB-3930-21

ISO/IEC 17025:2017
 18-LAC-026

INSPECCIÓN INICIAL

Se inspecciona de manera visual las características técnicas del Instrumento (Capacidad Máx, Capacidad Min, y División de Escala); se evidencia que sus condiciones de uso y ubicación son adecuadas para llevar a cabo la calibración.

CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales existentes en el sitio de calibración y reportadas en este certificado, fueron medidas con instrumentos calibrados y trazables al SI.

CONDICIONES AMBIENTALES		
Temperatura	Humedad Relativa	Presión Atmosférica
16,4 °C	59 %HR	754 hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la guía SIM MWG/cg-01/v. 00:2009, se utiliza una carga proporcional al intervalo de medición del instrumento.

CARGAS APLICADAS	300 kg
Desviación Estandar	0,05

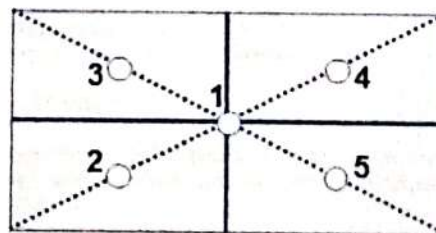
PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la guía SIM MWG/cg-01/v. 00:2009, y la carga utilizada para realizar esta prueba fue de 100 kg.

POSICIÓN	Error (kg)
1	0,0
2	0,0
3	0,1
4	0,1
5	0,0

TIPO DE PLATAFORMA

Cuadrada



LAS 04 402
 2023-08-15
 1/1

PBX. 57 (1) 300 3237 - 3103165228
 comercial@domatmetrologia.com
 Carrera 73 B N° 10 A - 17 Ofic 101 Bogotá - Col.
 www.domatmetrologia.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
 CERTIFICATE OF CALIBRATION

CERTIFICADO No. LDM-CEB-3930-21



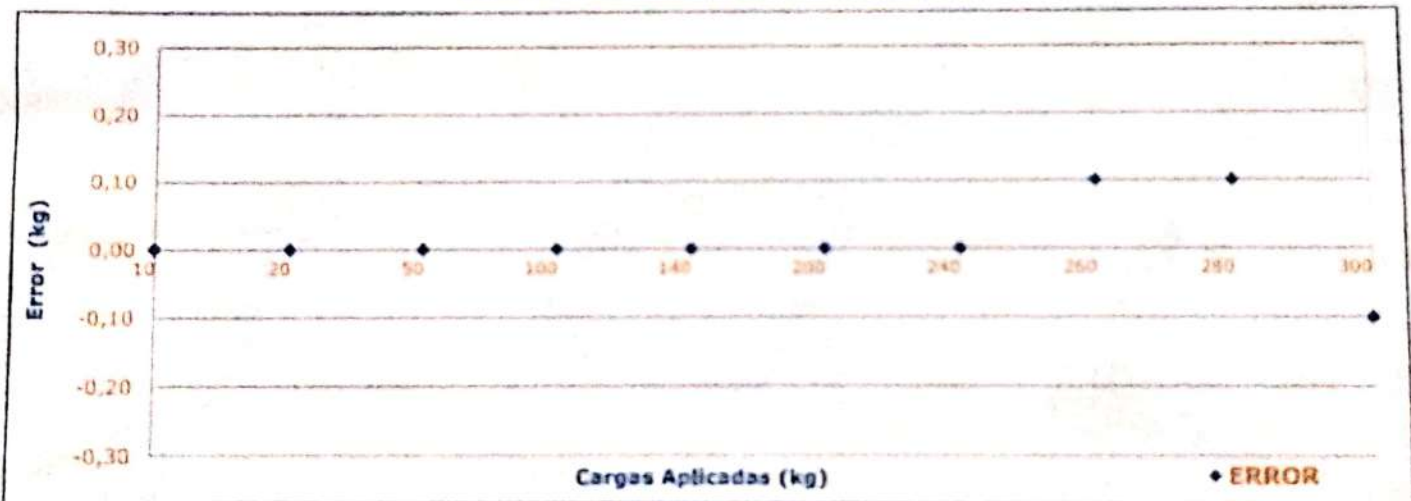
ISO/IEC 17025:2017
 18-LAC-026

PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la guía SIM MWG/cg-01/v. 00:2009.

Cargas Aplicadas (kg)	Error (kg)	Incertidumbre (kg)
10	0,0	1,3E-01
20	0,0	1,3E-01
50	0,0	1,4E-01
100	0,0	1,4E-01
140	0,0	1,5E-01
200	0,0	1,7E-01
240	0,0	1,9E-01
260	0,1	2,0E-01
280	0,1	2,1E-01
300	-0,1	2,2E-01

GRÁFICA ERRORES DE INDICACIÓN



TRAZABILIDAD

Domat Metrología S.A.S. garantiza la trazabilidad metrológica de los resultados de las mediciones de sus patrones al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de una cadena interrumpida y documenta de calibraciones proporcionadas por un laboratorio acreditado y con su incertidumbre de medición asociada.

- Clase: OIML con Certificado No. emitido por .
- Pesa individual 10 kg Clase: OIML M1 con Certificado No. LDM-CEM-3814-21 y emitido por DOMAT METROLOGIA SAS.
- Juegos de pesas 20 kg Clase: OIML M1 con Certificado No. LDM-CEM-2957-21 / LDM-CEM-2958-21 y emitido por DOMAT METROLOGIA SAS.

OBSERVACIONES

1. Los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a calibración.
2. Las mediciones reportadas en este certificado de calibración garantizan la trazabilidad al sistema internacional de unidades (SI).
3. Los datos reportados en este certificado de calibración junto a las especificaciones técnicas son suministrados por el cliente, en caso de presentar una novedad por parte del laboratorio se dispondrá la información en el formato LAB-01-F07 Reporte de calibración.

FIN DE CERTIFICADO

PBX. 57 (1) 300 3237 - 3103165228
 comercial@domatmetrologia.com
 Carrera 73 B N° 10 A - 17 Ofic 101 Bogotá - Col.
 www.domatmetrologia.com

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO VERIFICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO

SOLICITANTE ASOCIACION DE RECICLIADORES DE USME ARAUS	
FECHA 2021-09-14	CARGA MÁXIMA 300kg
APARATO BASCULA DIGITAL	CARGA MÍNIMA
FABRICANTE TEXON	d 0,1kg e 0,2kg
MODELO JCS	CLASE DE EXACTITUD III
SERIE E301	CÓDIGO N-A
UBICACIÓN PUNTO DE PESAJE	PRÓXIMA FECHA 2022-09

2. DIAGNÓSTICO Y MEDICIONES INICIALES

2.1. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

	CONVENCIONES	BUENO B	REGULAR R	MALO M	NO APLICA NA
LUGAR DE INSTALACIÓN	B	TOMACORRIENTE	B	PALANCAS	ESFERAS
SISTEMA MECÁNICO	B	CABLEADO EXTERNO	B	BALANCIOS	COJINETES
SISTEMA ELÉCTRICO	B	CABLEADO INTERNO	B	HERRAJES	VENTANAS
SISTEMA ELECTRÓNICO	B	OTROS		COLGANTES	OTROS

LOS DATOS ESTÁN DADOS EN Kg g t OTRA

2.2. EXACTITUD			2.3. EXCENTRICIDAD	CARGA 100kg		EMP $\pm 0,4kg$
CARGA	INDICACIÓN	ERROR		PUNTO	INDICACIÓN	
20	20,00	0,00		1	100,00	0,00
60	60,00	0,00		2	100,00	0,00
100	100,00	0,00		3	100,00	0,00
200	200,00	0,00		4	100,00	0,00
300	300,20	0,00		5	100,00	0,00
CUMPLE	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		CUMPLE	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

3. TRABAJO REALIZADO

DESARME <input checked="" type="checkbox"/>	LIMPIEZA INTERNA <input checked="" type="checkbox"/>	LIMPIEZA EXTERNA <input checked="" type="checkbox"/>	AJUSTE DE EXCENTRICIDAD <input type="checkbox"/>
AJ. CERO <input type="checkbox"/>	AJ. EXACTITUD <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO, CUÁL? <input checked="" type="checkbox"/>	AJUSTE CON MASAS

PATRON. CERTIFICADAS

4. MEDICIONES DESPUÉS DE AJUSTE

4.1. EXACTITUD			4.2. EXCENTRICIDAD	CARGA 100kg		EMP $\pm 0,4kg$
CARGA	INDICACIÓN	ERROR		PUNTO	INDICACIÓN	
▲ 20	20,00	0,00		1	100,00	0,00
▲ 60	60,00	0,00		2	100,00	0,00
▲ 100	100,00	0,00		3	100,00	0,00
▲ 200	200,00	0,00		4	100,00	0,00
▲ 300	300,10	0,10		5	100,00	0,00
▼ 200	200,00	0,00		CUMPLE	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
▼ 100	100,00	0,00	4.3. TRAZABILIDAD DEL PATRÓN UTILIZADO			
▼ 80	80,00	0,00	4.3.1. DESCRIPCIÓN MASAS M1			
▼ 40	40,00	0,00	4.3.2. SERIE 01-15			
▼ 20	20,00	0,00	4.3.3. CERTIFICADO No. SEM 2797			
CUMPLE	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	4.3.4. LABORATORIO DOMAT			

LOS DATOS CONSIGNADOS SON FIELES A LOS OBTENIDOS DEL EQUIPO Y CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE FABRICA

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EQUIPO CONFORME →

ELABORÓ ING CARLOS VERGARA	RECIBIÓ
-----------------------------------	---------

F11 F12
= 0



PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN EQUIPOS DE PESAJE

Código: F-PM-001 Versión: 01

Página 1 de 1

No. 9029

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO VERIFICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO

SOLICITANTE ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE USME ARAUS	
FECHA 2021-09-14	CARGA MÁXIMA 300kg
APARATO BASCULA DIGITAL	CARGA MÍNIMA 1kg
FABRICANTE TEXON	d 0,05kg Te 0,1kg
MODELO TCS	CLASE DE EXACTITUD III
SERIE 8302	CÓDIGO N. A
UBICACIÓN PUNTO DE PESAJE	PRÓXIMA FECHA 2021-09

2. DIAGNÓSTICO Y MEDICIONES INICIALES

2.1. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

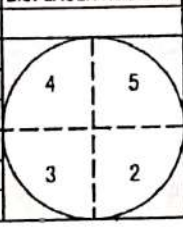
	CONVENCIONES	BUENO B	REGULAR R	MALO M	NO APLICA NA
LUGAR DE INSTALACIÓN	B	TOMACORRIENTE	B	PALANCAS	ESFERAS
SISTEMA MECÁNICO	B	CABLEADO EXTERNO	B	BALANCINES	COJINETES
SISTEMA ELÉCTRICO	B	CABLEADO INTERNO	B	HERRAJES	VENTANAS
SISTEMA ELECTRÓNICO	B	OTROS		COLGANTES	OTROS

LOS DATOS ESTÁN DADOS EN Kg g t OTRA

2.2. EXACTITUD

CARGA	INDICACIÓN	ERROR
20	20,00	0,00
60	60,00	0,00
100	100,00	0,00
200	199,90	0,10
300	299,75	0,25

2.3. EXCENTRICIDAD



CARGA	100kg	EMP ± 0,2kg
PUNTO	INDICACIÓN	ERROR
1	100,00	0,00
2	100,05	0,05
3	100,00	0,00
4	99,95	-0,05
5	100,00	0,00
CUMPLE	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

3. TRABAJO REALIZADO

DESARME <input checked="" type="checkbox"/>	LIMPIEZA INTERNA <input checked="" type="checkbox"/>	LIMPIEZA EXTERNA <input checked="" type="checkbox"/>	AJUSTE DE EXCENTRICIDAD <input type="checkbox"/>
AJ. CERO <input type="checkbox"/>	AJ. EXACTITUD <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO, CUÁL? <input checked="" type="checkbox"/>	AJUSTE CON MASAS

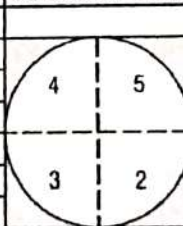
PATRON CERTIFICADAS

4. MEDICIONES DESPUÉS DE AJUSTE

4.1. EXACTITUD

CARGA	INDICACIÓN	ERROR
▲ 20	20,00	0,00
▲ 60	60,00	0,00
▲ 100	100,00	0,00
▲ 200	200,00	0,00
▲ 300	299,95	0,05
▼ 200	200,00	0,00
▼ 100	100,00	0,00
▼ 80	80,00	0,00
▼ 40	40,00	0,00
▼ 20	20,00	0,00

4.2. EXCENTRICIDAD



CARGA	100kg	EMP ± 0,2kg
PUNTO	INDICACIÓN	ERROR
1	100,00	0,00
2	100,00	0,00
3	100,00	0,00
4	99,95	-0,05
5	100,00	0,00
CUMPLE	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

4.3. TRAZABILIDAD DEL PATRÓN UTILIZADO

4.3.1. DESCRIPCIÓN **MASAS MI**
 4.3.2. SERIE **01-15**
 4.3.3. CERTIFICADO No. **CEM 2797**
 4.3.4. LABORATORIO **DOMAT**

LOS DATOS CONSIGNADOS SON FIELES A LOS OBTENIDOS DEL EQUIPO Y CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE FABRICA.

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EQUIPO CONFORME

ELABORÓ ING CARLOS VERGARA	RECIBÍO <i>[Signature]</i>
-----------------------------------	----------------------------



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10001894774

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO	
SMM687	HYUNDAI	HD 65	2009	
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO	
3.907	BLANCO		PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ	
CAMION	ESTACAS	DIESEL	2810	
NÚMERO DE MOTOR		REG	VIN	
D4DB8380081		N	*****	
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMFGA17BP9C104107		N	KMFGA17BP9C104107	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN	
ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE			NIT 8001302647	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

01639040713281

I 05/12/2009

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

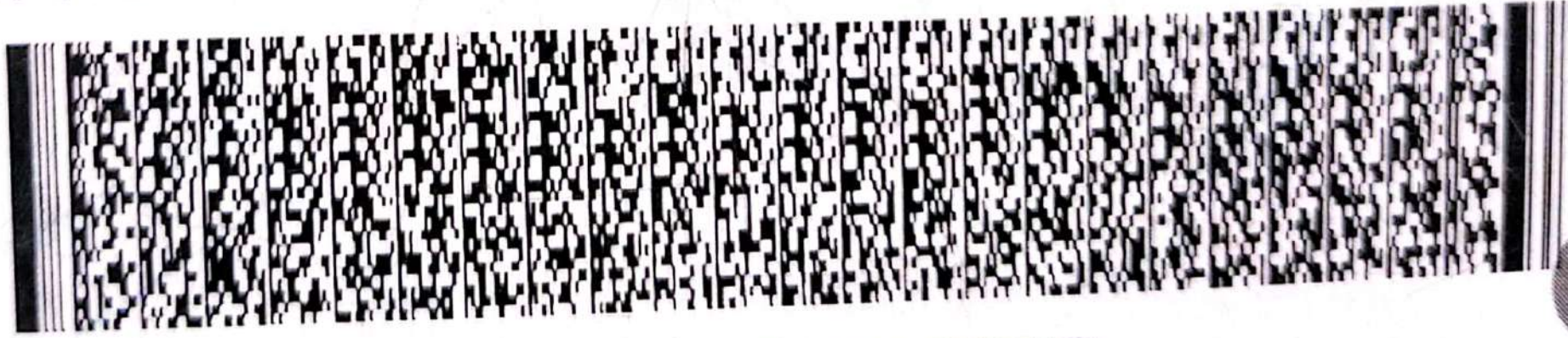
FECHA VENCIMIENTO

22/12/2009

20/05/2011

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



26748330-2011-01-12

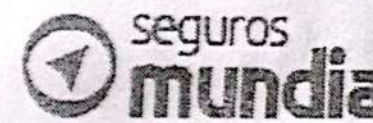
SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
2022 2 14	2022 2 15	LAS 23:59 HORAS DEL 2023 2 14



ASEGURADORA



tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA
82913240 -
605364599

PLACA No.
SMM1687

CLASE DE VEHÍCULO
CARGA O MIXTOS

SERVICIO
PUBLICO

CILINDRAJE/VATIOS
3907

MODELO
2009

Bogotá: **746 0392**  **#324**

Línea Segura Nacional **01 8000 919538**



Tarjeta de Asistencia

Vehículos

Servicio Público

Seguridad
seguros
cooperativo



Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI

República de Colombia

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
Nro. Certificación 202172623387938
Fecha de certificación 10/02/2021

Datos Básicos

Razón Social:

ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA

Sigla:

ARB

Fecha de Inicio de Operaciones:

29/07/1997

Nit:

800130264 - 7

Estado del Prestador:

OPERATIVA

Fecha de Constitución:

29/07/1997

Fecha de Inicio de Nuevo Estado:

Representante Legal

Principal

Primer Apellido:

PADILLA

Identificación:

CEDULA DE CIUDADANIA: 51855121

Correo Electrónico:

arbsp@gmail.com

Suplentes

Primer Apellido

Segundo Apellido:

HERRERA

Cargo que ocupa:

REPRESENTANTE LEGAL

Nombres:

NOHRA

Fecha de Posesión:

16/10/2003

Domicilio del Prestador

Dirección Principal

Departamento:

BOGOTA, D.C.

Tel Contacto 1:

9054997

Tel Contacto 2:

9054997

Correo Electrónico:

arbsp@gmail.com

Dirección:

CARRERA 34 No 9-46

Dirección de Notificación

Departamento:

BOGOTA, D.C.

Dirección:

CARRERA 34 No 9-46

Municipio:

BOGOTA, D.C.

Extensión 1:

0

Extensión 2:

0

Centro poblado:

BOGOTA, D.C.

Tel Móvil:

3173766728

Fax:

9054997

Municipio:

BOGOTA, D.C.

Centro poblado:

BOGOTA, D.C.

Naturaleza Jurídica

Tipo de Prestador: ORGANIZACION AUTORIZADA

Fecha de Naturaleza: 29/07/1997

Clase:

PRIVADA

Orden:

PRESTADOR AREA O ZONA URBANA

Tipo de persona jurídica:

COOPERATIVA

Servicios y Actividades

Servicio: ASEO

Número de Suscriptores: MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS



**Sistema Único de Información
de Servicios Públicos SUI**

República de Colombia

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios
Públicos

Nro. Certificación 202172623387938

Fecha de certificación 10/02/2021

Servicios y Actividades

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Zona de prestación - URBANO

Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿ Tiene contrato de prestación?
APROVECHAMIENTO	29/07/1997		N/A			*SR

Contratos

Servicio	No. Contrato	Fch Expedición	Fch Actualización	Concepto de Legalidad?	No. Acto Legalización	Fch Legalización
----------	--------------	----------------	-------------------	------------------------	-----------------------	------------------



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10014925891

PLACA WDH026	MARCA HAFEI	LÍNEA MINYI HFJ1021GBE4	MODELO 2014
CILINDRADA CC 1.051	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA PICO (PICK UP)	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 530
NÚMERO DE MOTOR DA465QA-1A-3500830-H4	REG N	VIN LKHNH1CH9EAU00491	
NÚMERO DE SERIE LKHNH1CH9EAU00491	REG N	NÚMERO DE CHASIS LKHNH1CH9EAU00491	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) LOPEZ ROJAS BLANCA CECILIA		IDENTIFICACIÓN C.C. 20855167	



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79670048

NOMBRE

JORGE ELIECER OSPINA MANCO

FECHA DE NACIMIENTO

26-04-1975

SANGRE - RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

09-03-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
63

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882013000162659

I/E FECHA IMPORT.
I 27/11/2013

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

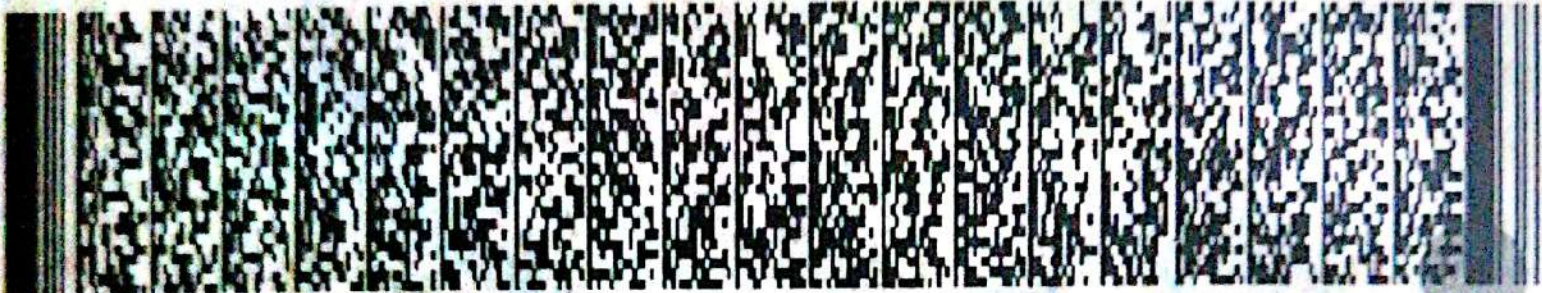
FECHA MATRÍCULA
11/12/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/10/2017

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06000911175

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-03-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-03-2024	PUBLICO



VALIDO 138350.01/20



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002024388



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 150142753

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SANTA ISABEL SAS
NIT: 901062346 No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-005-001
Fecha de expedición: 2020/11/21 Fecha de vencimiento: 2021/11/21

DATOS VEHICULO

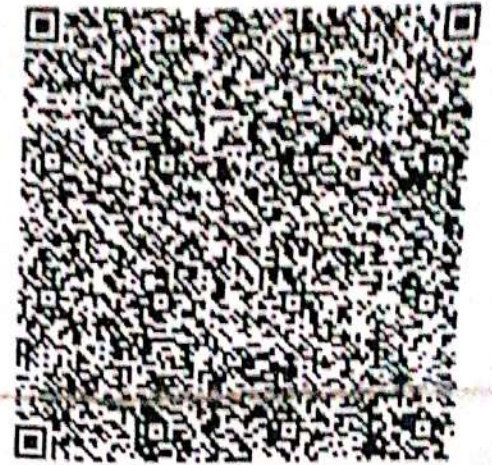
PLACA: WDH026 CLASE: CAMIONETA
MARCA: HAFEI MODELO: 2014
SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 1051 NRO. MOTOR: DA465QA-1A-3500830-H4
NRO. CHASIS: LKHNF1CH9EAU00491 VIN: LKHNF1CH9EAU00491
LÍNEA: MINYI HFJ1021GBE4
COLOR: BLANCO
NOMBRE PROPIETARIO: BLANCA C. LOPEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE
JOSE MANUEL DAZA GOMEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 150142753

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SANTA ISABEL SAS
NIT: 901062346 No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-005-001
Fecha de expedición: 2020/11/21 Fecha de vencimiento: 2021/11/21

DATOS VEHICULO

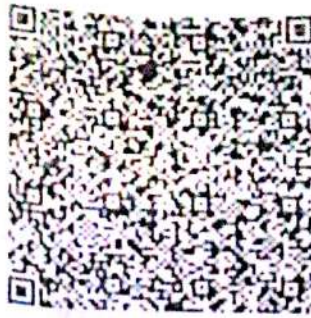
PLACA: WDH026 CLASE: CAMIONETA
MARCA: HAFEI MODELO: 2014
SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 1051 NRO. MOTOR: DA465QA-1A-3500830-H4
NRO. CHASIS: LKHN1F1CH9EAU00491 VIN: LKHN1F1CH9EAU00491
LÍNEA: MINYI HFJ1021GBE4
COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BLANCA C. LOPEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE
JOSE MANUEL DAZA GOMEZ

SOAT

FECHA DE EMISIÓN: 2020-12-12
 VIGENCIA: 2020-12-14
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DIA: 2021-12-13



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Nº DE POLIZA	PLACA	CLASE VEHICULO	SERVICIO	SE RESERVA/PAJOS	MIGRADO
13630100022590	WDH026	CAMPEROS O CAMIONE	PUBLICO	1051	2014
PRESERVO	MARCA	CARRICERIA			
2	HAFEI	PICK UP			
LINIA VEHICULO					
MINYI HFJ1021GBE4					
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
DA465QA1A3500830H4	LKHNF1CH9EAU00491	LKHNF1CH9EAU00491	0.53		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSPINA MANCO, JORGE ELIECER		3125437030	CC	79670048	BOGOTA D.C
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. ENCUSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICION	
AT1329	10	154005152	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FISCAL	TASA RUNT		
2:1	\$ 377700	\$ 188850	\$ 1600		
TOTAL A PAGAR					
\$ 568350					
				AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS 800 B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

OSP

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Definición de siniestro y recomendaciones:

Requerir siempre al SOAT, las Autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

Requerir radicar que la póliza está registrada en el RUNT.

Hacer atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los víctimas del accidente.

Móvase al SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar el atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Para los gastos médicos, el cobro debe ir a la aseguradora o al Fosyga si debe remitir la atención prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora, no se requiere acudir a la oficina.

Protección de datos personales:

Con la diligencia conlucida de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad referente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencias internacionales cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a solicitar actualizarse y recibir la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.